



*Provincia de Mendoza
República Argentina*

H. Cámara de Senadores

Diario de Sesiones

ACTA N° 45

PERIODO EXTRAORDINARIO

"178° Periodo Legislativo Anual"
45ª Reunión – 12ª Sesión de Tablas

- 12 DE MARZO DEL AÑO 2019 -

PRESIDENCIA: del presidente provisional doctor JUAN CARLOS JALIFF.

SECRETARIOS: doctora ANDREA JULIANA LARA y licenciado LEONARDO GONZALEZ LUQUE.

SENADORES PRESENTES:

ABRAHAM, Alejandro
AGULLES, Juan
AMSTUTZ, Guillermo
BARCUDI, Samuel
BERMEJO, Adolfo
BLANDINI, Andrea
BÖHM, Luis
BONDINO, Miguel
CAMIOLO, Silvina
CAROGLIO, Mariana
CONTRERAS, Laura
COSTARELLI, Diego
DA VILA, Víctor
FADEL, Patricia
GANTUS, Juan A.

GARCIA, Daniela
JALIFF, Juan Carlos
JIMENEZ, Lautaro
LACOSTE, María Fernanda
MANCINELLI, Ernesto
ORTS, José
PAEZ, Cecilia
PINTO, Gustavo
QUEVEDO, Héctor
RECHE, Adrián
ROMANO, Marcelo
RUBIO, Marcelo
RUGGERI, Marisa
RUIZ, Gladys
SALAS, Claudia

SAT, Mauricio
SEVILLA, Ana E.
TEVES, Jorge
VICENCIO, Natalia

Ausentes con licencia:
BONARRICO, Héctor
DIUMENJO, Alejandro
GALDEANO, Daniel
QUESADA, Lucas

SUMARIO

- I- Izamiento de las Banderas. En los mástiles del recinto e invitados por Presidencia, el senador Costarrelli y la senadora Contreras, proceden a izar las Banderas nacional y provincial. Pág. 4560.
- II- ASUNTOS ENTRADOS:
- 1- Actas: N° 43, correspondiente a la Sesión de Tablas del 19 de febrero de 2019 y N° 7 correspondiente a la Sesión de Acuerdos del 26 de febrero de 2019. Aprobadas sin observaciones. Pág. 4560.
- III- Se aprueban los giros dados de los Asuntos Entrados. Pág. 4560.
- IV- ASUNTOS ENTRADOS:
- 2- Comunicaciones Oficiales. Pág. 4561.
- 3- Despachos de Comisión. Pág. 4562.
- 4- Asuntos Particulares. Pág. 4566.

PROYECTOS

- 5- De Resolución con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, distinguiendo con mención de honor y reconocimiento al joven deportista del Departamento San Rafael Julián Giménez, quien se consagro Campeón en el Abierto de la Ciudad de Buenos Aires en el Torneo de Tenis Categoría Sub 19. (Expte. 72455). Pág. 4566.
- 6- De Resolución con fundamentos del Senador Héctor Quevedo, declarando de interés de esta H. Cámara a la muestra fotográfica “Imaginario Compartido” que se realizará del 1 al 30 de marzo, organizado por la Subsecretaría de Cultura. (Expte. 72459). Pág. 4568.
- 7- De Resolución con fundamentos del Senador Héctor Bonarrico, declarando de interés de esta H. Cámara la Vigilia “Guardia de las Estrellas”, en homenaje a los ex combatientes de Malvinas, que se realizará el día 01 de abril del corriente año en la Municipalidad de Luján de Cuyo. (Expte. 72467). Pág. 4569.
- 8- De Resolución con fundamentos de la Senadora Mariana Caroglio, declarando de interés de esta H. Cámara la “Feria Provincial de Ciencias, Arte, Tecnología y Deporte”, a realizarse durante el corriente año. (Expte. 72468). Pág. 4571.

- 9- De Declaración con fundamentos de las Senadoras Gladys Ruiz y Laura Contreras, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo firme un convenio con la Provincia de Neuquén permitiendo la libre circulación de ambulancias y posterior atención de pacientes desde el Departamento Malargüe, especialmente de su zona Sur, hacia las Instituciones Hospitalarias dependientes de la vecina Provincia.. (Expte. 72469). Pág. 4576.
- 10- De Ley, venido en revisión, ratificando el Decreto N° 2283 -Consenso Fiscal 2018-(Expte. 72471). Pág. 4577.
- 11- De Ley, venido en revisión, creando el Observatorio Provincial Agropecuario y Agroindustrial de Mendoza. (Expte. 72472). Pág. 4578.
- 12- De Pedido de Informe con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, al Director General de la Obra Social de Empleados Públicos –OSEP-, sobre la situación de los descuentos en medicamentos. (Expte. 72473). Pág. 4579.
- 13- De Pedido de Informe con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, al Director General de Escuelas, sobre el estado actual de las Escuelas del Sur mendocino, la inversión realizada en las mismas y las obras planificadas para el corriente año. (Exte. 72474). Pág. 4581.
- 14- De Pedido de Informe con fundamentos del Senador Guillermo Amstutz, al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre acciones tomadas con respecto a la Campaña contra el mosquito AEDES AEGYPTI, transmisor de los virus del “dengue” chikungunya y zika. (Expte. 72475). Pág. 4582.
- 15- De Resolución con fundamentos del Senador Guillermo Amstutz, solicitando al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de Servicios Públicos en coordinación con Aguas y Saneamiento Mendoza, proceda a realizar la desobstrucción integral del Sistema Cloacal del Barrio Estación Espejo, del Departamento Las Heras. (Expte. 72476). Pág. 4583.
- 16- De Resolución con fundamentos del Senador Samuel Barcudi,, declarando de interés de esta H. Cámara la Jornada de Capacitación, Diseño Universal y Planificación Diversificada “Educación Inclusiva haciendo posible la atención a la Diversidad”, a realizarse el día 16 de marzo del corriente año. (Expte. 72477). Pág. 4584.
- 17- De Resolución con fundamentos de la Senadora Cecilia Páez, declarando de interés de esta H. Cámara la propuesta federal itinerante denominada Feria Futuro, a realizarse los días jueves 28 y viernes 29 de marzo del corriente año. (Expte. 72478). Pág. 4588.

- 18- De Ley, del Senador Lautaro Jiménez, creando el Programa Provincial de Provisión gratuita y universitaria de útiles escolares para los estudiantes de nivel primario y secundario. (Expte. 72479). Pág. 4589.
- 19- De Pedido de Informe con fundamentos del Senador Mauricio Sat, al Poder Ejecutivo a través del Ente de Movilidad Provincial –EMOP-, sobre el funcionamiento del órgano consultivo creado por el Art. 25 de la Ley N° 7.412. (Expte. 72480). Pág. 4592.
- 20- De ley, del Senador Mauricio Sat, creando el Ente Autárquico denominado Observatorio de Seguridad Pública de la Provincia. (Expte. 72481). Pág. 4594.
- 21- De Declaración con fundamentos de la Senadora María Fernanda Lacoste, viendo con agrado que la Secretaría de Servicios Públicos, disponga la gratuidad del boleto de Transporte Público de Pasajeros para mujeres, el día 8 de marzo del 2019, en todas las líneas, a fin de posibilitar concurrencia a concentración organizada por el Movimiento de Mujeres. (Expte. 72482). Pág. 4598.
- 22- De Resolución con fundamentos de los Senadores Adrián Reche y Lucas Quesada, declarando de interés de esta H. Cámara el curso de posgrado “Especialización en derecho y gestión ambiental y de aguas”, organizado por la Facultad de Derecho de la UNCuyo, a realizarse desde el día 7 marzo de marzo del corriente año. (Expte. 72484). Pág. 4599.
- 23- De Resolución con fundamentos de los Senadores Adrián Reche y Lucas Quesada, declarando de interés de esta H. Cámara la “Expo San Rafael 2019”, organizada por la Sra. Daniela Moreno, que se llevará a cabo el día 14 de marzo del corriente año, en el Centro de Congreso y Exposiciones del Departamento San Rafael. (Expte. 72485). Pág. 4601.
- 24- De Resolución con fundamentos de la Senadora Mariana Caroglio, otorgando distinción de esta H. Cámara al Dr. Oscar Luis López por su notable labor profesional, científica y de investigación a lo largo de su carrera. (Expte. 72487). Pág. 4602.
- 25- De Pedido de Informe con fundamentos de la Senadora Natalia Vicencio, al Director General de Escuelas, acerca del estado de infraestructura de la Escuela N° 1-243 “Luis Cicchitti”, Departamento Guaymallén. (Expte. 72489). Pág. 4605.
- 26- De Ley, venido en revisión, modificando el Anexo I de la Ley 8.366, reemplazando en el listado de permisionarios el renglón identificado como “04-JORGE EDUARDO RENNA” por el siguiente renglón: “04-RENZO SEBASTIÁN RENNA”. (Expte. 72490). Pág. 4606.

- 27- De Ley, venido en revisión, estableciendo el día 23 de junio como el “Día Provincial Olímpico”. (Expte. 72491). Pág. 4607.
- 28- De Resolución con fundamentos de las Senadoras Gladys Ruiz y Laura Contreras, declarando de interés de esta H, cámara la presentación de la “Escuela Internacional de Física de Astropartículas”, que se llevará a cabo por primera vez en la Ciudad de Malargüe. (Expte. 72492). Pág. 4608.
- 29- Orden del Día. Pág. 4609.
- V- Plan de Labor. Se omite la lectura del mismo. Pág. 4611.
- VI- Acta de labor. Pág. 4611.
- VII- Se giran al Archivo los expedientes correspondientes al despacho 319. Pág. 4614.
- VIII- Despacho 320. De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara a la labor de la gimnasta mendocina Mía Bodoc Bonfanti, destacada a nivel nacional. (Expte. 72136). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 4615.
- IX - Despacho 321. De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara al equipo de Futsal del Club Cementista, quienes alcanzaron el Subcampeonato en el Torneo Sudamericano de Clubes de Futsal 2018, que se realizó en Comodoro Rivadavia en noviembre del año 2018. (Expte. 72146). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 4616.
- X- Despacho 322. De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara a la mendocina Zulema Yuma, por los grandes logros obtenidos a lo largo de su carrera deportiva. (Expte. 72162). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 4617.
- XI- Despacho 323. De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución otorgando distinción de esta H. Cámara al atleta mendocino Fernando Consorte, por su experiencia y títulos nacionales e internacionales obtenidos en la disciplina de Windsurf. (Expte. 72197). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 4618.
- XII- Toma estado parlamentario el expediente 72500. Pág. 4619.

- XIII- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 72500 (con modificaciones), 72475 y 72476. Aprobados en general y en particular, tendrán cumplimiento. Pág. 4622.
- XIV- Se considera sobre tablas el proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de Servicios Públicos en coordinación con Aguas y Saneamiento Mendoza, proceda a realizar la desobstrucción integral del Sistema Cloacal del Barrio Estación Espejo, del Departamento Las Heras. (Expte. 72467). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, será debidamente cumplimentado. Pág. 4622.
- XV- Se considera sobre tablas el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la propuesta federal itinerante denominada Feria Futuro, a realizarse los días jueves 28 y viernes 29 de marzo del corriente año. (Expte. 72478). Aprobado en general y en particular, será debidamente cumplimentado. Pág. 4623.
- XVI- Toman estado parlamentario los expedientes 72495 y 72496. Pág. 4623.
- XVII- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 72495, 72496 (con modificaciones) y 72489. Aprobados en general y en particular, tendrán cumplimiento. Pág. 4628.
- XVIII- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 72459, 72468, 72469, 72484, 72492 y 72487 (con modificaciones). Aprobados en general y en particular, tendrán cumplimiento. Pág. 4628.
- XIX- Toma estado parlamentario el expediente 72493. Pág. 4629.
- XX- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 72493, 72473, 72474, 72477 y 72480. Aprobados en general y en particular, tendrán cumplimiento. Pág. 4632.
- XXI- Toma estado parlamentario el expediente 72494. Pág. 4633.
- XXII- Se rechaza el tratamiento sobre tablas para el expediente 72494 y se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Pág. 4634.

- XXIII- Moción de viva voz de la senadora Camiolo. (Expte. 72508). Aprobada, se cumplimentará. Pág. 4635.
- XXIV- Moción de viva voz del senador Romano. Rechazada. Pág. 4637.
- XXV- Se acumula el expediente 72388 al 72387. Pág. 4639..
- XXVI- Homenajes. De los senadores Agulles y Romano y de las senadoras Lacoste, García y Páez. Pág. 4639.
- XXVII- Licencias. De los senadores Diumenjo, Bonarrico, Quevedo y Galdeano. Pág. 4643.
- XXVIII- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia, la senadora Contreras y el senador Costarelli, proceden a arriar las mismas. Pág. 4643.
- XXIX- A P E N D I C E: (Resoluciones de la H. Cámara). Pág. 4644.

I
IZAMIENTO DE
LAS BANDERAS

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a 12 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo la hora 11.20, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Con quórum reglamentario daremos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto invito al señor senador Costarelli y a la señora senadora Contreras, a cumplir con su cometido y a los demás senadores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

II
ASUNTOS ENTRADOS
1
ACTAS

SR. PRESIDENTE (Montero) – A continuación corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo): Actas Nros. 43 y 7, correspondiente a las Sesiones de Tablas y Acuerdos de los días 19 y 26 de febrero del corriente año, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración las Actas número 43 y 7.

-Se votan y aprueban sin observaciones.

III
SE APRUEBAN
LOS GIROS DADOS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.

En consideración del Cuerpo los giros propuestos en la lista de Asuntos Entrados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

IV ASUNTOS ENTRADOS

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

2 COMUNICACIONES OFICIALES

Dirección Provincial de Catastro remite informe requerido por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales en relación al proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto de expropiación parcela para prolongación calle Cochabamba del Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén. (Expte. 71550)

A sus antec. Expte. 71550 – LAC -

Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, remite informe requerido por Resolución N° 761/19, sobre la presencia de la langosta gigante conocida con el nombre de “Tucura Quebrachera”. (Expte. 72318)

Con sus antec. Expte. 72318 a ACCRRDATyV

Subsecretaría Legal y Técnica, remite informe requerido por la Resolución N° 759/19, sobre la posesión de los inmuebles recibidos en el Centro de Esquí Los Penitentes y la explotación comercial de los terrenos de propiedad pública. (Expte. 72320)

Con sus antec. 72320 a OSP

Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, comunica que hará uso de la prórroga por diez (10) días que le confiere el Art. 2° de la Ley N° 5.736, en relación a la Resolución N° 756/19, pedido de informe sobre las acciones desarrolladas por el Sistema de Mitigación de Granizo en el Oasis Sur, durante los días 27 y 28 de diciembre del año 2018. (Expte. 72325)

A sus antec. Expte. 72325 – Coordinación Legislativa -

Suprema Corte de Justicia, Instituto Provincial de Juegos y Casinos, Ente Provincial Regulador Eléctrico –EPRE-, Caja Seguro Mutual, Obra Social de Empleados Públicos, Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza, Administración Tributaria Mendoza, remiten informe correspondiente al Cuarto Trimestre año 2018, según Ley N° 7314 -Responsabilidad Fiscal-. (Expte. 70486)

A sus antec. Expte. 70486 –HP-

Instituto Provincial de Juegos y Casinos, remite informe según Ley N° 6496, relacionados con gastos de publicidad, promoción, donación y/o subsidios –meses de noviembre y diciembre 2018-. (Expte. 72470)

A Hacienda y Presupuesto

Poder Judicial remite “Segundo Informe - implementación Ley N° 9040”, en cumplimiento del Art. 23 de la citada ley. (Expte. 71563).

A sus antec. Expte. 71563 -LAC- Con copia a la Bicameral de la seguridad

Senador Samuel Barcudi, remite documentación para ser adjuntada a la nota del Cuerpo de Taquígrafos Expte. 72247, proponiendo modificaciones al nomenclador de puestos. (Expte. 72247).

A sus antec. Expte. 72247-DG-

Poder Ejecutivo, remite informes de la siguientes Resoluciones:

429/18 - Sobre la factibilidad de instalar un Destacamento Policial en el Barrio Aguaribay de la Ciudad de Palmira. (Expte. 71664)

A sus antec. Expte. 71664 –Archivo-

680/18 - Sobre el Concurso de Diseño de Sistema de Identidad y Comunicación Visual que promocionará la Fiesta Nacional de la Vendimia 2019. (Expte. 72154)

Con sus antec. Expte. 72154 a TCD

Poder Ejecutivo comunica la promulgación de la Sanción N° 9146 -creando el Programa Plurianual de Estabilización en el mercado de productos vitivinícolas. (Expte. 72450)

A sus antec. Expte. 72450 -Archivo-

Ministerio de Hacienda y Finanzas, remite informe referente al estado de situación patrimonial y estado de ejecución presupuestaria de recursos y gastos del Fondo de Infraestructura Provincial, según Art. 10 Ley N° 6.694. (Expte. 72488)

A Hacienda y Presupuesto

Dirección General de Escuelas, remite informe requerido por la Resolución N° 695, sobre la problemática que presenta el Instituto PT-30 del Departamento General Alvear. (Expte. 72222)

Con sus antec. Expte. 72222 – ECyT -

Senadora Cecilia Páez remite nota, solicitando modificación del artículo 1° del proyecto de ley, creando la Defensoría de Género y Diversidad en reemplazo de la actual área de Género y Equidad. (Expte. 71919)

Con sus antec. Expte. 71919– GyE-

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, acompaña constancias de actuaciones electrónicas en relación a la Resolución N° 765 de este H. Cuerpo, sobre el Stock de dosis de la Vacuna antimeningocócica tetravalente y partida presupuestaria de su campaña de vacunación. (Expte. 72396)

Con sus antec. Expte. 72396 a Salud

3**DESPACHOS DE COMISIÓN**

324 - De Derechos y Garantías, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

67961 - Nota del Sr. Jorge Rubén Koch, exponiendo situación planteada en la Cooperativa de Urbanización Alta Mendoza Limitada.

68110 - Nota de la Comunidad Punta de Agua San Rafael, solicitando intervención por notificación de desalojo de tierras que ocupan desde hace cuarenta años.

68111 - Nota de Vecinos y Propietarios de Fincas de San Rafael, solicitando cambio de traza de línea de alta tensión.(Art. 133 bis RI)

68370 - Nota de la Sra. Elléale Gerardi, poniendo en conocimiento el accionar de la responsable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Cultura. (Art. 133 bis RI)

68968 - Nota del Sr. Oscar Armando Díaz, solicitando Audiencia a fin de exponer situación derivada por el fallecimiento de su hijo.

69425 - Nota del Sr. Juan Dilio, solicitando intervención ante situación personal.

69504 - Nota de la Sra. María Victoria Gómez, solicitando audiencia a fin de exponer irregularidades en la detención de los integrantes de la organización TUPAC AMARU.

71580 - Nota de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad –ATSA-, solicitando audiencia a fin de exponer situación de trabajadores de la salud Régimen 15.

71773 - Nota de los señores Pablo y Andrés Cazaban, solicitando intervención por presunta violación de las garantías constitucionales en proceso judicial de los ciudadanos Nilda Susana Hurtado, Juan Carlos Guerrero, Alexis Guerrero, Kevin Guerrero y Ever Guerrero. (Art. 133 bis RI)

72170 - Nota de los señores Gustavo Sere y Guillermo Yornet, comunicando que no podrá asistir a dicha Comisión por razones de salud. (Art. 133 bis RI)

325 - De Hacienda y Presupuesto, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

72316 - Nota del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía remitiendo copia de Decreto N° 2580, mediante el cual se aprueba el Convenio Marco de Sesión y Recupero de cartera de clientes (Radicados en la Provincia) entre el Banco de la Nación Argentina y la Provincia de Mendoza.

72309 - Nota de la Honorable Cámara de Senadores, remitiendo ecuación financiera mensual H. Senado y H. Legislatura por el periodo noviembre 2018.

72307 - Nota del Síndico del Instituto de Juegos y Casinos, remitiendo Tercer Informe Trimestral 2018, según artículo 30 inc. I y Art. 41 de la Ley N° 6362.

72221 - Nota del H. Concejo Deliberante de General Alvear, remitiendo copia de Resolución N° 4719/18, mediante la cual solicita la inclusión en el Presupuesto 2019, de la obra “Doble Vía General Alvear- San Rafael”.

72155 - Nota del Ente Provincial Regulador Eléctrico –EPRE-, comunicando gastos de difusión e información pública ejecutados durante periodo mayo a julio 2018 según Ley N° 6496.

71766 - Proyecto de resolución, invitando a los Legisladores Nacionales por Mendoza a votar en forma negativa el Presupuesto Nacional para el año 2019.

326 - De Economía y Comercio Exterior aconsejando el giro al Archivo del proyecto de declaración viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare el estado de emergencia climática y agropecuaria en las localidades Cuadro Nacional, El Cerrito, Las Paredes, Cuadro Benegas y Las Malvinas, pertenecientes al Departamento San Rafael. (Expte. 72181)

327 - De Educación, Ciencia y Técnica aconsejando el giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

69028 - Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas sobre distintos puntos referidos al cierre del Instituto Antonio Provolo.

69294 - Proyecto de declaración, viendo con agrado la instalación de la escuela pública itinerante, durante su recorrido por los 18 departamentos.

69930 - Proyecto de declaración, viendo con agrado que el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas tenga a bien brindar información, sobre los motivos que dieron lugar a la no continuidad del cursado de la carrera de Grado Universitario de Licenciatura en Administración que se dicta en la sede de San Rafael.

70192 - Nota del H. Concejo Deliberante de San Rafael, solicitando se realicen gestiones ante quien corresponda, que a escuelas sin nombres o próxima a construirse, se les asigne nombres de docentes destacados del lugar.

70507 - Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre las inversiones realizadas en los edificios escolares en el año 2017 y 2018.

70789 - Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre las políticas implementadas en el ámbito de la Educación Superior no universitaria o terciaria.

71032 - Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre la posible reducción en las meriendas escolares en los diversos establecimientos educativos.

71048 - Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre la inclusión y la atención de personas con discapacidad en el ámbito educativo.

71390 - Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre el estado de infraestructura de los establecimientos educativos.

71446 - Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Subsecretario de Infraestructura Social Básica, sobre el estado edilicio de la Escuela Primaria 1-479 "Antonio Torres" del Departamento Tunuyán.

71567 - Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre el estado de infraestructura de la Escuela 1-608 "Bernardo O'Higgins".

72198 - Nota del H. Consejo Deliberante de Malargüe, remitiendo copia de Declaración 241/18, en el que se declara de interés social, cultural y educativo la EXPOTEC 2018.

328 - De Asuntos Sociales y Trabajo, aconsejando el giro al Archivo de las actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, sobre los concursos públicos establecidos conforme al Decreto N° 2.649 y la Ley 9.015. (Expte. 70535).

329 - De Turismo, Cultura y Deportes aconsejando el giro al Archivo de las actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Secretario de Deportes, sobre subsidios otorgados durante el año 2016 y 2017. (Expte. 70373)

330 - De Género y Equidad en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta H. Cámara a los mendocinos seleccionados por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), para representar a Mendoza en el “4to. Parlamento Federal Juvenil INADI”. (Expte. 72039)

331 - De Economía y Comercio Exterior en el pedido de informe, al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía Infraestructura y Energía, en relación del accionar de los aviones de la lucha antigranizo en la tormenta que sufrió el Sur provincial el día 26 de noviembre del corriente año. (Expte. 72182)

332 - De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta H. Cámara a la sanrafaelina María Valentina Santomartino por su trayectoria en la disciplina de “Mountain Bike”, representando a la Provincia en competencias nacionales e internacionales. (Expte. 71620)

333 - De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la obra literaria titulada “Sin Escrúpulos II, la Esclavitud Sexual y la Desaparición de Personas”, de la autora Ana María Manuel Rosa. (Expte. 71912)

334 - De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, distinguiendo con mención de Honor y de reconocimiento de la H. Cámara a los artistas mendocinos Mario Virulón y Jorge Jofre por sus destacadas actuaciones en el programa “La Voz Argentina”. (Expte. 72233)

335 - De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución otorgando una distinción de esta H. Cámara a los jóvenes deportistas que conforman el equipo de fútbol adaptado, perteneciente a la Municipalidad de Tupungato y a sus profesores. (Expte. 72291)

336 - De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la XIX Edición del Festival Música Clásica por los Caminos del Vino 2019. (Expte. 72337)

337 - De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara a la Junta de Estudios Históricos de Mendoza Filial Malargüe, que fuera creada en el Instituto de Enseñanza superior 9-018 Celso Alejandro Jaque. (Expte. 71787)

338 - De Asuntos Sociales y Trabajo, en el proyecto de pedido de informe al Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, sobre hechos de desalojo de familia en el predio Club Jorge Newbery. (Expte. 70426)

339 - De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara el Programa “SING A SONG” de Enseñanza de Idioma Ingles para el nivel inicial, desarrollo como prueba piloto en la Escuela 1-035 “Presidente Quintana”. (Expte. 72217)

340 - De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución declarando de interés de esta H. Cámara el Proyecto de Investigación “Papel de Lama”, realizada por alumnos y profesores de la Escuela 4-044 “Ing. Florencio Casale” del Distrito Nihuil Departamento de San Rafael. (Expte. 72226)

341 - De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución declarando de interés de esta H. Cámara el Programa “Cuenta Conmigo”, que se lleva a cabo a través del área de Adultos Mayores con colaboración de la Dirección de Gestión y Desarrollo Cultural de la Municipalidad de Tupungato. (Expte. 72239)

342 - De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto de expropiación, parcela para prolongación calle Cochabamba del Distrito Villa Nueva Departamento Guaymallén. (Expte. 71550)

343 - De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley, Régimen Procesal de la Acción Civil de Extinción de Dominio. (Expte. 72319)

4

ASUNTOS PARTICULARES

Sr. Jorge Ariel Laime remite nota manifestando molestia por los nuevos recorridos y frecuencias del transporte público de pasajeros en la zona de Furlotti, Agrelo, Departamento Luján de Cuyo. (Expte. 72257)

A sus antec. Expte. 72257 – OSP -

Federación Argentina de Colegios Profesionales y Entidades de Técnicos (FACPET) y Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza, remiten nota solicitando audiencia con la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, para dar a conocer su postura en relación al proyecto de ley, creando el Colegio de Técnicos en Higiene y Seguridad Laboral (se adjunta propuesta de modificación en relación al proyecto de ley). (Expte. 72305)

A sus antec. Expte. 72305 – LAC -

Sra. Marta Villagra, adjunta documentación para ser incorporada a presentación que realizara oportunamente, solicitando intervención por considerar vulnerados sus derechos y garantías constitucionales. (Expte. 72171)

A sus antec. Expte. 72171–DG-ECT-

Sr. Rubén Torres y otros, remiten nota solicitando se proceda a la designación del nuevo Defensor de las Personas con Discapacidad de la Provincia, respetando el orden de mérito que elevaron las Comisiones de Desarrollo Social de H. Diputados y Asuntos Sociales y Trabajo del H. Senado. (Expte. 70659)

A sus antec. Expte. 70659 – Coord. Legislativa-

5

E72455

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo N° 1.- Distinguir con mención de Honor y Reconocimiento al joven deportista oriundo del Departamento de San Rafael, Julián Giménez, quien se consagro campeón en el “El

Abierto” de la ciudad de Buenos Aires, en un nuevo torneo de tenis reservado para jugadores de la categoría Sub 19.

Art. Nº 2.- Confección de Diploma y Placa de Reconocimiento, para ser entregada al deportista Julián Giménez.

Art. Nº 3.- De Forma

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución, tiene como finalidad Distinguir con mención de Honor y Reconocimiento al joven deportista oriundo del Departamento de San Rafael, Julián Giménez, quien se consagró campeón en el “El Abierto” de la ciudad de Buenos Aires, en un nuevo torneo de tenis reservado para jugadores de la categoría Sub 19.

En las canchas del club “El Abierto” ubicadas en la zona de Saavedra, tradicional barrio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se disputó un torneo de tenis reservado para jugadores de la categoría Sub 19.

Dentro del cuadro, compuesto por 128 tenistas, Julián Giménez protagonizó muy buenos partidos y se consagró campeón. y consiguió además una beca para la pre qualy del ITF World Tennis Tour que se jugará en el Tennis Ranch de Pinamar.

El camino para el sanrafaelino comenzó venciendo en segunda ronda a Ignacio Vanecek Kaddour, resultado que lo hizo pasar a tercera ronda, en la que superó a Agustín Sarno.

Para la instancia de octavos de final, Julian enfrentó a Alejo González Scarafía, a quien le ganó en un trabajado partido.

Ya en cuartos de final, venció a su rival Leandro Ventura, mientras que en una de las llaves de semifinales, Julián eliminó a Agustín Riquelme Coppari , y en el partido final superó a Francisco Comesaña por 7-6 y 6-0 para de esta forma consagrarse como ganador, demostrando un gran nivel y arrancando el año de la mejor manera.

A su corta edad a demostrado ser un gran tenista y con un futuro prometedor

Por los fundamentos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara me acompañe en el presente Proyecto de Resolución.

SAMUEL BARCUDI

A Turismo, Cultura y Deportes

6

E72459

PROYECTO DE RESOLUCION**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Declarar de interés de ésta H. Cámara a la muestra fotográfica "Imaginario Compartido" que se realizará del 1 al 30 de Marzo del corriente, a partir de las 20.30hs en el Museo Máximo Arias, ubicado en el Parque Gral. San Martín, Ciudad de Mendoza. Organizado por la Subsecretaria de Cultura de la Provincia de Mendoza.

Artículo 2º: De Forma.-

HECTOR QUEVEDO**FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés de ésta H. Cámara a la muestra fotográfica "Imaginario Compartido" que se realizará del 1 al 30 de Marzo del corriente, a partir de las 20.30hs en el Museo Máximo Arias, ubicado en el Parque Gral. San Martín, Ciudad de Mendoza. Organizado por la Subsecretaria de Cultura de la Provincia de Mendoza.

Desde el 1 de Marzo, a las 20.30, artistas de todo el país participarán en esta exposición en el espacio de fotografía de la Provincia.

El Museo Máximo Arias será el punto de encuentro de artistas locales y nacionales, que llevarán a cabo la muestra Imaginario Compartido. A nivel local, expondrán César Laface y Luciano Pappalardo. Se sumarán artistas de Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe y Tucumán.

Los trabajos expuestos son parte de la producción desarrollada por los participantes de Proyecto Imaginario Interior 2017, un programa de estudios para fotógrafos y artistas que trabajan con esta rama del arte.

Se puede visitar hasta el 31 de marzo, con entrada libre y gratuita.

Sobre la muestra

Para Martín Estol, curador, "cada artista de esta muestra camina a ciegas en una tormenta de arena. A ciegas con los ojos abiertos. No ver raspa, duele".

"La vista da apenas el largo del brazo. A cada paso, una fotografía como ilusión, anhelo de ir espantando la tormenta, de ir abriéndola. Si se dieran vuelta, verían que sólo se abrió por donde pasaron, que la confusión sigue, que el polvo vuela intransigente".

“Hay etapas en que el camino propio se acerca al de otros. En esos momentos, el sendero se ensancha, los largos de los brazos se suman y se produce un espacio habitable entre la arena violenta. Un refugio. Quizás ahí podemos ver mejor. Intuir los próximos pasos. En ese lugar nos reconocemos pares, hermanos, todos caminantes, todos casi ciegos”.

“Esos espacios nos cargan de valor también. Nos permiten volver a nuestro camino solo, salir al vendaval, volver a creer que abriremos la tormenta. Y aunque el primer paso viene con la certeza de que no es posible volver, algo de la luz, algo del calor de ese refugio persiste. Y nos sabemos cerca”.

Es de vital importancia seguir fomentando los espacios culturales que fomentan el arte y el crecimiento de los artistas mendocinos.

Es por estos y otros fundamentos que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito a mis pares me acompañen en a aprobación del siguiente proyecto de resolución.

HECTOR QUEVEDO

A Turismo, Cultura y Deportes

7

E72467

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de interés de esta H. Cámara la vigilia “Guardia de las Estrellas”, en homenaje a los ex combatientes de Malvinas de nuestra provincia, que se realizará el día 01 de abril de 2019 en la Municipalidad de Lujan de Cuyo a las 23 hs., organizada por ese Municipio en conjunto con diferentes asociaciones vinculadas a los ex combatientes.

Artículo 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3: De forma.

HECTOR BONARRICO

Mendoza, 06 de marzo de 2019.

A la
H. Cámara de Senadores
Presente

Me dirijo a ustedes a los efectos de solicitarle la modificación, en los párrafos 1º, 3º, así como en el Artículo 1º de la parte Resolutiva, donde figure la palabra “ex combatientes” REEMPLAZARLA por la denominación: “VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS” en el Expte. 72467 de mi autoría.

Sin otro particular la saluda muy atentamente.

HÉCTOR BONARRICO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara la vigilia “Guardia de las Estrellas”, en homenaje a los ex combatientes de Malvinas de nuestra provincia, que se realizará el día 01 de abril de 2019 en la Municipalidad de Lujan de Cuyo a las 23:00 hs., organizada por ese Municipio en conjunto con diferentes asociaciones vinculadas a los ex combatientes.

La guerra de Malvinas fue el conflicto bélico comprendido entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, este conflicto es recordado en la sociedad argentina con mucho orgullo, nacionalismo, y respeto; es pertinente que el pueblo mendocino, al igual que en varias ciudades de la república Argentina, lleve a cabo la tradicional vigilia, “Guardia de las Estrellas”, por la cual se busca que cada 1 de abril las fuerzas armadas brinden su homenaje a los héroes de Malvinas.

Como sociedad estamos en deuda con los excombatientes mendocinos y sus familias, ya que el reconocimiento por parte del pueblo argentino es una deuda aún pendiente, cada ex combatiente está orgulloso y volvería a defender la patria. Nuestros héroes de Malvinas necesitan que la sociedad recuerde con memoria y respeto esta fecha que para muchos de nuestros héroes no es una fecha más, sino una causa, un momento de valentía y defensa de la patria.

Por los que quedaron en Malvinas, por quienes volvieron y por sus familias, se necesita que la sociedad los acompañe y reviva el patriotismo así como lo sienten ellos por su suelo. Es una gran oportunidad llevar a cabo la vigilia de la GUARDIA DE LAS ESTRELLAS en Mendoza, ya que si de patriotismo hablamos nuestro suelo mendocino tiene las mejores referencias históricas, como pueblo no podemos desaprovechar la oportunidad de acompañar y reconocer a nuestros héroes de Malvinas y como gobernantes es nuestro deber fomentar y apoyar a quienes merecen nuestro reconocimiento y respeto, no debemos olvidar que el primer caído en combate durante la recuperación argentina de las Malvinas fue mendocino.

Es urgente llevar a cabo estas acciones en nuestra provincia ya que han transcurrido 36 años de esta guerra y los reconocimientos deben llevarse a cabo de forma urgente, para que luego no nos lamentemos como sociedad, el no haberlo hecho en el momento oportuno.

Si la sociedad por la cual lucharon no recuerda y no honra a sus héroes de Malvinas, entonces sus muertes no tuvieron sentido.

Por los motivos expuestos, solicito a esta H. Cámara la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

HECTOR BONARRICO

A Turismo, Cultura y Deportes

8

E72468

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara, la Feria Provincial de Ciencias, Arte, Tecnología y Deporte a realizarse durante este año 2019 en la Provincia de Mendoza.

Artículo 2º- De forma.

MARIANA CAROGLIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara, la Feria Provincial de Ciencias, Arte, Tecnología y Deporte a realizarse durante este año 2019 en la Provincia de Mendoza.

Las ferias de ciencias tienen sus antecedentes en las primeras iniciativas para la promoción de indagaciones científicas escolares en la Argentina desarrolladas por el CONICET desde el Departamento de Enseñanza de las Ciencias a partir de 1961.

Alberto Barrionuevo convencido del importante servicio que podrían brindar las ferias a la educación argentina y con material obtenido en la "Science Service" de Estados Unidos organizó en 1965 la "Primera Feria Nacional" en Jesús María (Córdoba). Desde 1967 todas las ferias de ciencias (incluso las que luego comenzaron a denominarse "nacionales"), fueron organizadas por el Ins-

tituto de Matemática, Astronomía y Física (IMAF) dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Con el objetivo de impulsar el mejoramiento de la educación en ciencias en el Nivel Secundario se crea el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC), mediante convenio de la entonces Secretaria de Cultura y Educación y el mismo CONICET. Este año marca el inicio también de las tareas de los “Coordinadores Provinciales de Ferias de Ciencias” y de la “Comisión Nacional de Ferias”.

En esa etapa de la historia de las ferias de ciencias en nuestro país, el club de ciencias fue la célula básica para la concreción de los proyectos tecnológicos. Fueron miembros del mismo IMAF de Córdoba quienes elaboraron los primeros lineamientos básicos para la participación de los estudiantes y docentes, la elaboración de trabajos y las pautas de exhibición y las normas para la inscripción. También se contemplaba la conformación de equipos de docentes evaluadores y el punteo de criterios para evaluar trabajos de cada disciplina; finalmente, se establecieron jerarquías, distinciones y premios para los trabajos, con lo que se generó cierto grado de competitividad entre los participantes. Todos estos elementos constituyeron los primeros “reglamentos” de ferias de ciencias. La denominación de esas muestras estudiantiles como “Feria de Ciencias” perduró hasta 1970; a partir de 1971 cambió a “Feria Nacional de Ciencias y Tecnología”.

Desde 1972 el INEC comenzó a apoyar primero y organizar técnicamente después las “Ferias de Ciencia Escolares” tanto a niveles regional como provincial en conjunto con las coordinaciones de ferias formadas en los respectivos Ministerios de Educación Provinciales y en el Ministerio de Educación de la Nación. En 1974 el Ministerio de Educación de la Nación suspende las ferias para su evaluación y la actividad ferial prácticamente desaparece en el país a excepción de algunos distritos escolares que continúan con exposiciones regionales (Córdoba en 1981 y 1982).

A partir de 1984 se inicia una nueva etapa en el desarrollo de las ferias de ciencias. Durante la gestión de Manuel Sadosky a cargo de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación (SECyT) en el período 1985 a 1989 se llevó adelante un novedoso programa denominado “La Ciencia invita a los jóvenes” junto con otros proyectos de acción en ciencia con el objetivo de estimular el interés por el quehacer científico y tecnológico a jóvenes.

Luego, durante la gestión de Raúl Matera se da continuidad al programa La Ciencia invita a los jóvenes, ahora desde la flamante línea de acción denominada “Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles” del Servicio de Difusión Científica (SEDIC) del CONICET presentada oficialmente en agosto de 1991. A las pasantías de estudiantes se sumaron seminarios de capacitación para los docentes que coordinaban los laboratorios y/o orientaban los trabajos de los jóvenes de la escuela secundaria, y una programación sistemática de conferencias de divulgación científica, fueron las escuelas técnicas las más comprometidas con esta propuesta. En 1992 los trabajos efectuados se expusieron públicamente como muestra piloto de la experiencia.

A continuación la línea de acción se convierte en un programa de la SECyT y en el año 1992 durante la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil se comunicó oficialmente y se presentaron lineamientos básicos para la conformación de acciones de este “Programa Nacional de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles” (PRONACYT) para las futuras ferias de ciencias. Desde su marco normativo y por sus objetivos específicos, tanto el CONICET como la SECyT consideran necesarias la organización y la planificaron de sus acciones coordinadamente con el sistema educativo, con el objetivo de contribuir a la formación integral de la juventud y favorecer el trabajo docente. Con este espíritu se refrendó un acuerdo común entre el Ministerio de Educación, el Consejo Federal de Educación y la SECyT, que enmarcó al PRONACYT. Entre las principales actividades del PRONACYT se hallan las ferias de ciencias y el desarrollo de clubes de ciencias.

Desde 2005, las Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles (ACTJ) se organizaron a partir de una coordinación nacional con sede en la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación de la Nación. Cada jurisdicción compuso su propio programa de ACTJ canalizando su organización a través de la dirección de un Coordinador de ACTJ, cuya función básica es regular y organizar acciones en su territorio, lleva adelante todas las instancias de feria de ciencias (local, regional, provincial), olimpiadas, clubes de ciencias, encuentros de capacitación, jornadas de divulgación científica, congresos científicos juveniles y campamentos. Con esta modalidad de organización del trabajo se consolida finalmente la figura del “Coordinador de Ferias de Ciencias”

A finales de diciembre de 2007 la SECyT se convierte en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, separándose del Ministerio de Educación. Las ferias de ciencias – como las olimpiadas y otras actividades escolares – quedan bajo de la organización exclusiva de la cartera educativa. La Feria Nacional mantuvo su formato clásico hasta 2009 cuando se realizó la última en ese estilo en la ciudad de Termas de Río Hondo de la Provincia de Santiago del Estero. Así llegamos a la actualidad.

La Feria Provincial de Ciencias es organizada por la Dirección de Educación, Técnica y Trabajo de la Dirección General de Escuelas, y tiene los siguientes objetivos.

Confeccionar una resolución que regule el funcionamiento del Programa Provincial de Feria de Ciencias, Arte, Tecnología y Deporte.

Elaboración de una reglamentación para las diferentes instancias de la Feria de Ciencias Provincial.

Difusión de la Resolución y Reglamento de Feria de Ciencias en todo el territorio provincial mediante una red de comunicación inter e intrainstitucional con modalidad presencial y vía online.

El cronograma de la misma será el siguiente:

28/02 al 05/03: Inscripción online al Curso de Capacitación Virtual.

11/03 al 29/03. Curso de Capacitación Virtual.

21/05 al 05/06: Instancia Feria Escolar.

29/05 al 05/06: Inscripción online a la Instancia de Feria Departamental.

11/06 al 04/07: Instancia de Feria Departamental.

10/07 al 18/07: Inscripción online a la Instancia de Feria Provincial

01/08 Instancia de Feria Provincial.

INSTANCIAS DEPARTAMENTALES:

11/06: MALARGÜE.

12/06: GENERAL ALVEAR.

13/06: SAN RAFAEL.

14/06: VALLE DE UCO.

18/06: LAVALLE.

19/06: CAPITAL.

21/06: LAS HERAS.

24/06: GUAYMALLÉN.

25/06: GODOY CRUZ.

26/06. LUJAN DE CUYO.

27/06: MAIPÚ.

28/06: LA PAZ.

01/07: SANTA ROSA.

02/07: RIVADAVIA.

03/07: JUNÍN.

04/07: SAN MARTÍN.

INSTANCIA PROVINCIAL: 01/08.

En cuanto a las fechas establecidas en el cronograma las mismas están en consonancia con el calendario establecido por la Dirección General de Escuelas para este 2019 y en base al diagnóstico realizado.

En cuanto a la capacitación la misma será realizada en el mes de marzo a fin de que los docentes se encuentren en sus escuelas en la fase de diagnóstico y puedan en esta instancia comenzar a diagramar los proyectos de ferias que pueden realizar con sus alumnos y plasmarlos, una vez finalizada la etapa de diagnóstico, en su planificación áulica. Esto debe ser un reflejo de lo plasmado en el PEI anual desarrollado por la institución.

Las ferias departamentales en el año anterior se desarrollaron desde junio a agosto esta dilatación en el tiempo de la instancias departamentales implicó una desigualdad de condiciones para los trabajos finalistas de las últimas ferias ya que no tendrían el tiempo necesario para las mejoras y/o avances sugeridos por la comisión de evaluación. Por lo cual se estableció para el presente año que las instancias departamentales fueran consecutivas y se realizaran el transcurso del mes de junio.

La instancia de Feria Provincial será desarrollada en un solo día a mediados del mes de agosto. En esta edición de Feria se incluirán una serie de innovaciones (PACoF, Proyectos TEMÁTICOS, etc.)

Con la finalidad de formar y capacitar a los docentes que desempeñarán un rol de evaluadores y asesores de los proyectos de Feria de Ciencias es que se dispone una capacitación con modalidad virtual.

Debido a la gran extensión del territorio provincial y los costos que implicaría llegar de manera presencial a cada uno de ellos, es que se opta por una modalidad de capacitación virtual a fin de brindar un espacio de formación, que sea abarcativa y flexible para que los docente puede adecuar sus tiempos, optimizando los recursos de la Dirección.

Luego de la difusión de su implementación se abrirá una instancia de inscripción online para toda la provincia, a través de la misma se procederá a la inscripción de todos los docentes interesados en realizar la capacitación.

Una vez finalizada la inscripción se procede al dictado del curso virtual que tendrá una duración mensual ofreciendo a los docentes contenidos teórico y prácticos en relación a Feria de Ciencia.

Por último, en las distintas instancias de ferias se aplicará la informatización de las mismas mediante la inscripción online y la digitalización de la documentación necesarios. Mediante esta línea de acción se fomenta y se educa en la implementación de la tecnología al trabajo docente. Esta acción acompañará todo el desarrollo del Programa de feria.

Es por todo lo expuesto que solicito esta H. Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

MARIANA CAROGLIO

A Turismo, Cultura y Deportes

9

E72469

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la provincia de Mendoza, a firme un convenio con el Gobierno de la Provincia del Neuquén, permitiendo la libre circulación de ambulancias y posterior atención de pacientes desde el departamento mendocino de Malargüe, especialmente de su zona Sur, hacia las instituciones hospitalarias dependientes de la vecina Provincia.

Artículo 2: Que vería con agrado que en los términos del acuerdo mencionado en el artículo precedente se incluya la condición que las unidades de traslado (ambulancias) cuenten con los respectivos seguros, de acuerdo con la reglamentaciones vigentes.

Artículo 3: De forma.

GLADYS RUIZ
LAURA CONTRERAS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de declaración, tiene por objeto manifestar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la provincia de Mendoza, firme un convenio con el Gobierno de la Provincia del Neuquén, permitiendo la libre circulación de ambulancias y posterior atención de pacientes desde el departamento mendocino de Malargüe, especialmente de su zona Sur, hacia las instituciones hospitalarias dependientes de la vecina Provincia.

Malargüe posee dos zonas complejas en cuanto al traslado de pacientes. La primera, es el distrito de Ranquil Norte, desde el Centro de Salud N° 125, que dista a 200km de la mencionada ciudad y la segunda es el paraje de Pata Mora, desde el Centro de Salud N°135, con una distancia de 300km. Contando estos centros de Salud con sus respectivas ambulancias.

Ambos traslados se deben realizar por caminos de difícil acceso, ya que los mismos son trayectos de tierra hacia alejados puestos de la zona. Si sumamos también, las dificultades climáticas que se presentan en época invernal, como tormentas de nieve y heladas obtendremos como resultado una imposibilidad aún mayor en el tránsito al centro de Malargüe.

Ante una urgencia en la que se requiera el traslado y posterior atención médica en el hospital regional, existe un lapso de tiempo, seis horas aproximadamente desde Pata Mora y cuatro horas desde Ranquil Norte, evitando resolver situaciones de emergencia de manera eficiente.

La Ciudad de Rincón de los Sauces, perteneciente a la Provincia del Neuquén, dista a 35km de Pata Mora (Malargüe), la misma cuenta con un hospital y rutas de mejor accesibilidad, provistas de asfalto. Por otro lado, cabe mencionar que la localidad de Buta Ranquil (Neuquén) se encuentra a 61km de distancia de Ranquil Norte (Malargüe) en las mismas condiciones anteriormente expresadas.

En consecuencia también es importante aclarar que la mayoría de los habitantes de estas zonas del sur Malargüino poseen domicilio legal, constante en sus DNI en la Provincia de Neuquén.

Debido a los argumentos expuestos anteriormente resulta indispensable y de forma inmediata una solución en la cual el personal de salud pueda resolver urgencias en el menor tiempo posible y los pacientes tengan la posibilidad de ser trasladados en unidades totalmente aseguradas.

Por los presentes fundamentos, es que solicitamos a este Honorable Cuerpo aprobar el si

guiente proyecto de declaración.

GLADYS RUIZ

A Salud

10

E72471

MS-75702

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ART. 1 Ratifíquese el Decreto N° 2283 de fecha 19/12/2018 que como Anexo forma parte de la presente Ley y en consecuencia, apruébese el “Consenso Fiscal 2018” suscripto en fecha 13 de septiembre de 2018 por el Poder Ejecutivo Nacional y representantes de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo texto forma parte integrante del Decreto que se ratifica por medio del presente artículo.

ART. 2 Facúltese al Poder Ejecutivo a dictar las normas que fueren necesarias y adoptar todas las medidas y/o acciones que resultaren pertinentes, a los fines de la implementación y cumplimiento del Consenso Fiscal que se aprueba por el artículo 1 de esta Ley.

ART. 3 Adhiérase la Provincia de Mendoza a lo dispuesto por los artículos 67, 68 y 69 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019.

ART. 4 Adhiérase la Provincia de Mendoza a lo dispuesto por los artículos 61, 62, 63, 64 y 65 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019. La adhesión dispuesta en este artículo no altera ni modifica en modo alguno las disposiciones establecidas en los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley N° 8.992.

ART. 5 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

A Hacienda y Presupuesto

11
E72472
MS-74695
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ART. 1 Créase el Observatorio Provincial Agropecuario y Agroindustrial de Mendoza bajo la administración del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, como instancia técnica de monitoreo y gestión de la información agropecuaria y agroindustrial de la Provincia, para garantizar el acceso democrático a la información.

ART. 2 Las instituciones estatales provinciales que generan y procesan información relacionada con la producción alimentaria, el sector agropecuario y agroindustrial tienen la obligación de proporcionar oportunamente dicha información al Observatorio.

ART. 3 El Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía podrá firmar convenios con otras instituciones públicas del Estado Nacional, Provincial o Municipal; mixtas y/o privadas; Universidades y/o entidades públicas y/o privadas, para coordinar la generación y el acceso a la información.

ART. 4 Serán funciones del Observatorio Agropecuario y Agroindustrial de Mendoza:

a) Difundir la información generada, garantizando el libre acceso a la misma a todas las entidades del sector productivo agropecuario y agroindustrial público y privado.

b) Sistematizar y generar información especializada para la toma de decisiones del sector agropecuario y agroindustrial, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

c) Monitorear y divulgar los costos de producción e insumos del sector agropecuario y agroindustrial tanto en los mercados nacionales como internacionales.

d) Divulgar investigaciones, estudios y análisis de base científica sobre temas vinculados al sector agropecuario y agroindustrial.

e) Promover el manejo sustentable de los recursos hídricos, edáficos y energéticos utilizados en las cadenas de valor agroalimentarias.

f) Hacer seguimiento de los fenómenos climáticos adversos y emitir de manera oportuna alertas tempranas en caso de situaciones de riesgo que puedan afectar al sector.

g) Capacitar a los actores de instituciones públicas y/o privadas, en la generación, sistematización, alimentación y difusión de información agropecuaria y agroindustrial.

h) Otras establecidas en reglamentación específica.

ART. 5 La información generada por el Observatorio Agropecuario y Agroindustrial de Mendoza, deberá ser difundida en todas las delegaciones del Estado Provincial con presencia en el interior de la Provincia y puesta a disposición de todos los actores del sector agropecuario y agroindustrial para fines productivos y de comercialización.

ART. 6 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

A Economía y Comercio Exterior y a Hacienda y Presupuesto

12
E72473
PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar al Director General de la Obra Social De Empleados Públicos, Licenciado. Sergio Vergara toda la información necesaria para conocer la situación de los descuentos en medicamentos. Se solicita información sobre los siguientes puntos.

- a) Informe detalle sobre el descuento en medicamento Enalapril, en marzo de 2018 y descuento en el mismo al día 1 marzo 2019.
- b) Informe detalle sobre el descuento en medicamento Losartan, en marzo de 2018 y descuento en el mismo al día 1 marzo 2019.
- c) Informe detalle sobre el descuento en medicamento Pelmisartan, en marzo de 2018 y descuento en el mismo al día 1 marzo 2019.

- d) Informe detalle sobre el descuento en medicamento Rosuvastatina, en marzo de 2018 y descuento en el mismo al día 1 marzo 2019.
- e) Informe detalle sobre el descuento en medicamento Levotiroxina, en marzo de 2018 y descuento en el mismo al día 1 marzo 2019.
- f) Informe detalle sobre el descuento en Píldoras anticonceptvas, en marzo de 2018 y descuento en el mismo al día 1 marzo 2019.
- g) Informe detalle sobre el descuento en Metformina, en marzo de 2018 y descuento en el mismo al día 1 marzo 2019.

ARTICULO 2º: De Forma.

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Pedido de Informes tiene por objetivo solicitar al Director General de la Obra Social De Empleados Públicos, Licenciado. Sergio Vergara toda la información necesaria para conocer la situación de los descuentos en medicamentos.

Debido al descontento que se ha generado entre los afiliados a OSEP en relación a la baja del porcentaje de descuento en medicamentos en general, teniendo en cuenta que muchos afiliados utilizan medicamentos de uso crónico esto supone un ataque a la economía del afiliado.

Aparentemente en los últimos 7 meses se han ido sucediendo distintas reducciones en los descuentos a medicamentos, estas reducciones quedan demostradas en algunos medicamentos los cuales tenían un descuento del 70% a mediados del año 2018, llegando hoy a descuentos del 33%, es decir una reducción de descuento de aproximadamente un 37%.

Esta reducción del descuento de un 37% en 6 meses, teniendo en cuenta la situación económica que atraviesa la provincia mendocina y el país en general, y los altos niveles de inflación, suponen profundizar aun más la difícil situación de los afiliados con respecto al acceso a los medicamentos y los consiguientes problemas de salud que esto conlleva.

Por los fundamentos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara, me acompañe en el presente Pedido de Informes

SAMUEL BARCUDI

A Salud

13

E72474

PEDIDO DE INFORMES**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: El presente Pedido de Informes tiene por objetivo solicitar al Director General de Escuelas Licenciado Jaime Correas, , exponga de manera detallada el estado actual de las escuelas del sur mendocino, la inversión realizada en las mismas y las obras planificadas para el año 2019. Se solicita información sobre los siguientes puntos.

- a) Informe detalle del presupuesto global de la D.G.E
- b) Informe detalle del porcentaje del presupuesto destinado al Departamento de San Rafael.
- c) Informe detalle sobre las distintas obras, arreglos, e inversiones en general que se hicieron durante el año 2018, discriminando escuelas y monto por escuela.
- d) Informe detalle de inversiones planificadas para el año 2019, discriminando escuelas y finalidad de la inversión.
- e) Informe detalle de obras realizadas en el año 2019, discriminando entre escuelas, monto invertido por escuela y obra realizada.

ARTICULO 2º: De Forma.

SAMUEL BARCUDI**FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El presente Pedido de Informes tiene por objetivo solicitar al Director General de Escuelas, Licenciado Jaime Correas, exponga de manera detallada el estado actual de las escuelas del sur mendocino, la inversión realizada en las mismas y las obras planificadas para el año 2019.

El marcado estado de deterioro de algunas escuelas del Departamento del sur mendocino, es un factor común de preocupación de las comunidades a las que representamos.

Con el inicio de las mesas de exámenes ya comenzado, y el inicio de clases fijado para el 6 de marzo, es muy preocupante la situación en la que se encuentran varias escuelas, principalmente en los distritos sanrafaelinos. La fuerte tormenta de viento y granizo que se dio el día martes 19 de Febrero del corriente año, ocasiono caída de árboles, voladuras de techos y roturas varias en distin-

tos edificios escolares, donde los más afectados son de las localidades de Monte Coman y Real del Padre.

Las escuelas más afectadas serían Santa Cruz, Feliciano Chiclana y Martín Güemes, de La Llave; Paso de los Andes, de La Llave Sur; Dionisio Fernández, de Calle Larga; y el CCT 6 056, de Monte Comán. Según distintos vecinos y medios de comunicación los daños van desde techos rotos y roturas de vidrios hasta filtraciones de agua y caídas de árboles por los alrededores de las escuelas.

La educación pública un derecho social que debe ser garantizado, administrado y financiado por el Estado y un derecho fundamental para construir igualdad, es que debe garantizarse las condiciones óptimas de los edificios escolares, al estar a pocos días del inicio de clases y la preocupante condición en la que se encuentran los edificios escolares.

Por los fundamentos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara me acompañe en el presente Pedido de Informes.

SAMUEL BARCUDI

A Educación, Ciencia y Técnica

14

E72475

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo N° 1: Solicitar al Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes, informe a ésta H. Cámara de Senadores diversos puntos sobre acciones tomadas con respecto al mosquito Aedes Aegypti, transmisor de los virus del dengue, Chikungunya y Zika:

1. Si se ha realizado o se ha de realizar alguna campaña en el Departamento de Las Heras contra el citado insecto, en cualquier caso informar fecha de la campaña.
2. Si se han registrado casos de Dengue, Chikungunya o Zika en la Provincia de Mendoza, indicar, en caso de registrar nuevos casos, cantidad de casos y localidad donde se produjeron.
3. Si existe convenio de colaboración con el Departamento de Las Heras para la evaluación de la presencia de este insecto.

Art. N° 2: De forma

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente pedido de informes tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes, informe a ésta H. Cámara de Senadores diversos puntos sobre acciones tomadas con respecto a la campaña contra el mosquito Aedes Aegypti, transmisor de los virus del Dengue, Chikungunya y Zika.

Diferentes informes llegados a este bloque indican que habría un aumento en proliferación mosquitos Aedes Aegypti, transmisores de los virus del dengue, Chikungunya y Zika en el Departamento de Las Heras. Como sabemos este mosquito se reproduce en aguas estancadas en acequias u otros reservorios.

Un boletín epidemiológico de la Secretaría de Salud de la Nación de febrero de este año, alertó sobre el aumento en casos de dengue y fiebre amarilla. "En Mendoza no se registran casos pero hay que estar atentos", afirmó Rubén Cerchiai, director de Epidemiología de Mendoza. "A pesar de que no tenemos casos autóctonos de dengue en la provincia el factor turismo hace que existan entre dos a cuatro casos por año" incluyó el profesional. Del mismo modo resaltó que "no hay que preocuparse por las picaduras de mosquitos en Mendoza ya que estos no son portadores del virus"; pero el aumento de mosquitos Aedes Aegypti nos llevan preguntarnos que si por alguna causa fortuita algunos de estos mosquitos fueran contaminados por el virus cuantos casos se producirían y cuantas muertes producirían.

Es por estos motivos y los que su momento ampliaré, que solicito a éste H. Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Pedido de Informes.

GUILLERMO AMSTUTZ

A Salud

15

E72476

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Secretaría de Servicios Públicos en coordinación con Aguas y Saneamiento Mendoza (AYSAM), proceda a realizar a la brevedad, la desobstrucción integral del sistema cloacal del Barrio Estación Espejo del Distrito El Resguardo, Departamento de Las Heras.

Artículo 2º: De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Secretaría de Servicios Públicos en coordinación con Aguas y Saneamiento Mendoza, proceda a realizar a la brevedad, la desobstrucción integral del sistema cloacal del Barrio Estación Espejo del Distrito El Resguardo, Departamento de Las Heras.

En la zona mencionada, todo el sistema posee una escasa pendiente por lo que la tarea de desobstrucción integral debe hacerse, por lo menos, cada dos años.

En el año 2015 se realizó por última vez este procedimiento, lo cual ha generado un estado de colapso general del sistema y dentro de las viviendas, lo que se traduce en una situación altamente contaminante, sin mencionar que este hecho constituye un factor que reciente de manera notoria la calidad de vida de los habitantes de este barrio lasherino.

Por esta razones y las que oportunamente se expondrán, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Ciudad de Mendoza, 1 de marzo de 2019.-

GUILLERMO AMSTUTZ

A Obras y Servicios Públicos

16

E72477

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo N° 1.- El presente Proyecto de Resolución, tiene por finalidad Declarar de Interés de esta Honorable Cámara, la Jornada de Capacitación, Diseño Universal y Planificación Diversificada “Educación Inclusiva, Haciendo posible la atención a la diversidad” a Cargo de La Unidad Curricular de Definición Institucional Educación Inclusiva a realizarse el día 16 de Marzo de 2019.

Art. N° 2-. De Forma.

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución, tiene por finalidad declarar de interés de esta Honorable Cámara, La Jornada de Capacitación, Diseño Universal y Planificación Diversificada “Educación Inclusiva, Haciendo posible la atención a la diversidad” a Cargo de La Unidad Curricular de Definición Institucional Educación Inclusiva a realizarse el día 16 de Marzo de 2019.

El ingreso del siglo XXI se caracteriza por la búsqueda constante de alternativas para mejorar la educación, especialmente en Latinoamérica. Esto supuso, el surgimiento de nuevas tensiones vigentes a la luz de la promoción de una sociedad más justa e igualitaria.

La educación inclusiva en Latinoamérica enfrenta nuevos desafíos, cada vez más estructurales y multidimensionales. Uno de ellos, radica en la necesidad de superar el problema epistemológico, que implica estar posicionado en un paradigma de base médica, que ve la etiqueta que diagnostica diferentes “problemas de la educación” que devienen o no de una discapacidad, y que se visioanan como “verdaderos problemas” para el formador.

En este marco, quienes son sujetos de derecho y lo ejercen, muchas veces se ven forzados a ser parte de una “normalidad”, sin atender a su diversidad.

Otro de los desafíos de esta época, pasa por la formación de docentes y su propia construcción de saberes pedagógicos que le permitan considerar esas etiquetas como verdaderas oportunidades para individualizar la educación, pues el sujeto de la educación es mucho más que una etiqueta, es justamente una persona, que quiere, desea, ama, sueña, y espera todo de quien enseña, como cualquier otro ser humano.

Entender la Educación Inclusiva implica poner el interés en la diversidad, y en la ejecución de didácticas universalizadas que ponen el foco en los materiales para presentar conocimientos, y no en los sujetos como problemas.

Esta Jornada de Capacitación en el Diseño Universal del Aprendizaje y la Planificación Diversificada, viene a dar una respuesta en ambos obstáculos. Se trata justamente de eso, que a veces se aprende sobre la marcha y que solamente parte de la necesidad de dar respuesta a una necesidad inmediata de ser el mejor instrumento de enseñanza para un alumno con una necesidad educativa de apoyo.

A la luz de estas estrategias, también se piensa en la escuela, en cómo se aprende a través de comunidades de aprendizaje, renunciando a enfoques simplistas, elevando siempre la mirada por aquellas diferencias que no deben verse como déficits sino como grandes oportunidades de aprender y crecer en todos los aspectos de la vida. En definitiva de esto se trata la verdadera Inclusión Educativa.

OBJETIVOS:

Generar un espacio de reflexión, intercambio y aprendizaje sobre inclusión educativa y atención a la diversidad.

Proponer estrategias de gestión y áulicas para responder a la diversidad, bajo el enfoque del Diseño Universal de Aprendizaje, con miras a incrementar las oportunidades de aprendizaje y participación de todos los estudiantes.

CONTENIDOS:

Atención a la diversidad del alumnado.

Perspectivas en conflicto.

Definir la inclusión educativa para llevarla a la práctica.

Índice de Inclusión (Booth & Ainscow), estrategia que permite avanzar hacia una escuela más inclusiva, situando el nivel de desarrollo en que se encuentran nuestras políticas, culturas y prácticas educativas.

Características de la Escuela Inclusiva.

Currículum y Atención a la Diversidad.

Flexibilidad, Adaptación y Accesibilidad del Currículum.

Principio de Accesibilidad Universal.

Principio de Enseñanza Adaptativa.

Diversificar la enseñanza para responder a la diversidad.

Características de las aulas inclusivas.

Criterios y orientaciones para el diseño de Unidades Didácticas.

Planificación diversificada bajo el Diseño Universal del Aprendizaje.

Organización del trabajo de aula para responder a la diversidad; criterios de agrupamiento de los alumnos en el aula; aprendizaje cooperativo; tutoría entre pares.

Adaptación curricular como medida de atención a la diversidad; enfoque y concepto de Adaptación Curricular; criterios para definir adaptaciones curriculares; modalidades de adaptación de los objetivos a aprendizaje.

Estilos de Aprendizaje, definiciones.

Modelos de Estilos de Aprendizaje de Honey-Mumford y de Alonso.

Análisis de estrategias que favorecen la implementación de un currículum inclusivo y flexible, valorando el aporte de los estilos de aprendizaje frente a la planificación de la enseñanza.

METODOLOGÍA:

Durante el desarrollo de la jornada utilizaremos una metodología de taller activa-participativa, la que consiste en la comprensión, análisis y reflexión del quehacer educativo, el contexto actual y los aportes de bibliografía actualizada en relación a la diversidad en el aula y las Necesidades Educativas. Con espacios de trabajo individual y colectivo para compartir experiencias y construir conocimientos de manera conjunta en torno a los aprendizajes del taller.

La Jornada se ofrece bajo el enfoque del Diseño Universal de Aprendizaje.

CRONOGRAMA:

9.00hs. Acreditación

10.00hs. Presentación del Seminario

10:15. Exposición

11.30hs. Trabajo en grupos (análisis de bibliografía y elaboración de actividades incluidas en la carpeta de materiales)

12.30 Puesta en común

12.30 a 14.30hs. Receso Almuerzo

14.30 a 16.30hs. Actividad final.

17:00 hs. Cierre.

SAMUEL BARCUDI

A Género y Equidad

17

E72478

PROYECTO DE RESOLUCION**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Declarar de interés la propuesta federal itinerante denominada FERIA FUTURO, a realizarse los días jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2019 organizada conjuntamente entre el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación y el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

Artículo 2º: De forma.

CECILIA PAEZ

FUNDAMENTOS**HONORABLE CAMARA:**

El siguiente Proyecto de Resolución tiene como finalidad declarar de interés de esta Honorable Cámara la FERIA FUTURO que se realizará los días jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2019 y es organizada conjuntamente entre el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación y el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

La FERIA FUTURO es una propuesta federal e itinerante, que busca acercar a los jóvenes de entre 18 y 30 años las herramientas teóricas y prácticas que necesitan para orientarlos y asesorarlos en su futura inserción en el ámbito formativo y laboral.

Participan empresas nacionales y regionales de diferentes sectores productivos, bolsas de trabajo, organismos estatales, instituciones educativas y ONGs. La FERIA FUTURO cuenta con espacios de armado de CV, práctica de entrevista laboral, orientación vocacional, capacitación y talleres en emprendedurismo, ciencia y tecnología, entre otras temáticas. Además, los jóvenes podrán contactarse con el programa Hablemos de Todo, donde podrán interactuar con un equipo interdisciplinario de profesionales para abordar diferentes situaciones que los interpelan: violencias, sexualidad y diversidad, trastornos alimentarios, y de la conducta, entre otros.

Participan el Estado Nacional, las Provincias, los Municipios y otros actores involucrados tales como Empresas, Bolsas de Trabajo, Instituciones y ONGs.

Además, en la FERIA FUTURO las empresas podrán:

Acceder a un stand sin costo.

Establecer contacto directo con los jóvenes.

Recibir CVs para sus búsquedas laborales.

Difundir sus programas de RSE. Ponerse en contacto con otras empresas y ONGs.

Tener presencia institucional. Brindar talleres de formación.

Conocer y acceder a los incentivos que el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación ofrece, mediante programas específicos para su desarrollo productivo y mejora de la competitividad.

Para los jóvenes, la FERIA FUTURO ofrece las siguientes oportunidades:

Establecer un primer contacto y acercamiento con empresas y dejar sus CVs.

Participar de talleres orientados a la adquisición de herramientas, para mejorar diversas cualidades a la hora de insertarse en el mundo laboral.

Contactarse con emprendedores locales y capacitarse para crear su propio emprendimiento.

Participar de charlas relacionadas a ciencia, tecnología, e innovación para capacitarse acerca de las nuevas tendencias en el mundo laboral.

Poder confeccionar junto a un asistente la plantilla que le permitirá llevarse copias impresas y en digital de su propio Curriculum Vitae.

Realizar prácticas de entrevistas laborales a cargo de personal de Recursos Humanos quienes diseñan estrategias de presentación, aconsejan y brindan apoyo para abordar una entrevista de trabajo. Además, los jóvenes podrán realizar test vocacionales a través de una aplicación y profesionales que los acompañarán a la hora de decidir que estudiar en el futuro.

Interactuar con un equipo interdisciplinario de profesionales para abordar diferentes situaciones que los interpelan: violencias, sexualidad y diversidad, trastornos alimentarios, y de la conducta, entre otros.

Disponer de un espacio donde, a través de juegos de realidad virtual y otras propuestas innovadoras, se realizará un trabajo sobre habilidades blandas (concentración, manejo de imprevistos, capacidad resolutive, entre otros).

Por todo lo expuesto, solicitamos el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto.

CECILIA PAEZ

A Asuntos Sociales y Trabajo

18

E72479

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y:

Artículo 1. Créase el programa provincial de provisión de útiles escolares a cargo de la Dirección General de Escuelas.

Artículo 2. La Dirección General de Escuelas proveerá anualmente de forma gratuita la “canasta escolar” a los estudiantes que cursen cualquiera de los niveles educativos en instituciones públicas.

Artículo 3. La canasta escolar será provista cada año desde el 10 de Febrero hasta el día de comienzo de clases inclusive.

Artículo 4. La canasta escolar deberá contener un mínimo de:

- a) 1 Mochila
- b) 4 biromes azules y/o negras
- c) 4 biromes de colores variados
- d) 12 crayones
- e) 12 lápices de colores
- f) 2 lápices negros
- g) 1 goma de borrar
- h) 1 sacapuntas
- i) 10 témperas de colores
- j) 6 pinceles surtidos
- k) 1 tijera
- l) 1 cartuchera
- m) 1 set de reglas, escuadra y transportador
- n) 1 compás
- o) 3 cuadernos tapa dura rayados
- p) 3 cuadernos tapa dura cuadriculados
- q) 3 cuadernos tapa blanda
- r) 3 carpetas número 3
- s) 2 repuesto de 400 hojas N°3
- t) 1 Pendrive

Artículo 5. El Poder Ejecutivo deberá incluir una partida en el presupuesto provincial anual a los efectos de cumplimentar lo establecido en la presente ley

Artículo 6: El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley dentro de los 30 días de su promulgación.

Artículo 7: De Forma

LAUTARO JIMENEZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El siguiente proyecto de Ley es sobre la provisión gratuita y universal de la canasta escolar necesaria para los estudiantes de nivel primario y secundario de la provincia de Mendoza.

Según el artículo 15 la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita. Pero hoy son miles de niños, niñas y adolescentes los que ven vulnerado este derecho.

Cada año las familias trabajadoras han tenido que afrontar enormes aumentos en los útiles escolares para sus hijos e hijas, así como también en la vestimenta, la merienda y el transporte que aumentó un 63% el último mes. Según una encuesta realizada a nivel nacional por la consultora Kantar Wordpanel, este año el 33 % de los hogares declaró que no podrá afrontar la compra de útiles escolares y tendrá que reutilizar los del año pasado. Es decir que 1 de cada 3 niños y niñas quedará sin la posibilidad de acceder a los útiles necesarios para el desarrollo de su aprendizaje.

El Gobierno Nacional lanzó el plan "Vuelta al cole", este "beneficio" estará disponible sólo 8 días durante el mes de febrero, en comercios adheridos e implicará que las familias trabajadoras tengan que endeudarse para poder garantizarles la educación a sus hijos. Según la encuesta nombrada anteriormente solo un 12 % va a poder acceder a comprar en cuotas, teniendo en cuenta la imposibilidad creciente de pagar los intereses altísimos de las tarjetas de crédito.

Un estudio realizado por la Universidad Nacional de Avellaneda sostuvo que a nivel nacional el valor de la canasta escolar alcanzó los \$3.000 y de este modo aumentó 41,9% interanual. Al mismo tiempo, el precio casi se triplicó desde 2016 por lo que cada vez es más caro garantizar los útiles para acceder a la escuela. El 80% de los productos escolares son importados y la suba del dólar ha impactado fuertemente en los valores de los precios de los mismos.

Según un informe del Centro de Estudio para el Desarrollo Territorial (CEDesTE) y la Fundación El Aleph, la canasta escolar ascendió a un 24,25% este año en Mendoza. A su vez, La rectora del IESDyT detalló que la mochila escolar equivale a más de una Asignación Universal por Hijo y media; medio Salario Mínimo Vital y Móvil y al 63% de una Jubilación Mínima.

Los tarifazos, el aumento en las tasas de desempleo, la creciente inflación, la desvalorización del salario real y el desmejoramiento general de las condiciones de vida de las familias trabajadoras, están impactando fuertemente en las posibilidades de niños, niñas y adolescentes de acceder a la educación pública.

Unos 8,2 millones de niños, niñas y adolescentes viven en hogares donde no pueden cubrir sus necesidades básicas. Esta situación pegó un nuevo salto y alcanzó al 62,5 % de los chicos meno-

res de 17 años, de acuerdo al Barómetro de la Deuda Social de la Infancia que elabora la UCA (Universidad Católica Argentina). Esto implica que dos de cada tres chicos y adolescentes viven en hogares con privaciones en vivienda, saneamiento, educación, salud u otros indicadores socioeconómicos. Actualmente, hay 260.000 nuevos chicos pobres con relación al 60,4 % que arrojó la medición en 2016.

La segunda Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) realizada en 2016-2017, si bien no está discriminada por provincia, indica para la región Cuyo

(Mendoza, San Juan y San Luis), que de un total de 600.382 niños y niñas de 5 a 15 años, 25.908 realizan alguna actividad para el mercado, 12.384 para el autoconsumo y 22.613 desarrollan actividad doméstica intensiva. Mientras tanto, 53.601 niños y niñas realizan al menos una actividad productiva. Estos índices impactan fuertemente en la deserción escolar.

A su vez, en cuanto al nivel secundario, según un informe realizado por el Observatorio Argentinos por la Educación publicado en abril del 2018, el 70 % de los estudiantes que ingresan a la escuela secundaria no llegan a terminarla en el tiempo estipulado, ya sea por repitencia o abandono. Esto significa que más de 57000 estudiantes dejan su curso cada año: 156 por día. Mendoza en particular está dentro de la media con el 59,3 %.

Hacemos referencia a los anteriores informes y estadísticas para dar cuenta de la situación en la que se encuentran miles de niños, niñas y adolescentes en la provincia, situación que, como hemos dicho, dificulta y en muchos casos directamente impide el acceso a la educación pública. Incluso, no solo los informes citados muestra las dificultades para el acceso a la educación pública sino también es importante tener en cuenta el testimonio de las y los docentes, quienes años tras años deben proveer, pagando de su bolsillo, con los escasos sueldos que cobran, materiales de este tipo para que las y los estudiantes puedan desarrollar las actividades escolares y acceder, permanecer y desarrollar sus procesos educativos.

En este marco, el aprovisionamiento universal y gratuito de la canasta escolar para estudiantes de nivel primario y secundario sería una medida básica que debe ser garantizada por el Estado y sus efectores.

Por los motivos antes desarrollados es que solicitamos al cuerpo el tratamiento del siguiente proyecto de Ley y su acompañamiento para la aprobación del mismo.

LAUTARO JIMENEZ

A Educación, Ciencia y Técnica; y Hacienda y Presupuesto

19

E72480

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia a través del Ente de Movilidad Provincial que detalle en relación a la conformación del órgano consultivo creado por el artículo 25 de la Ley Provincial Nro. 7.412, los siguientes puntos:

- a) Fechas y medios utilizados para realizar la convocatoria de los miembros a conformar el órgano consultivo del EMoP.
- b) Listado de miembros convocados, miembros asistentes, ausentes y causa de la inasistencia.

Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia a través del Ente de Movilidad Provincial que detalle en el funcionamiento órgano consultivo creado por el artículo 25 de la Ley Provincial Nro. 7.412, los siguientes puntos:

- a) Detalle de las actas de reuniones llevadas a cabo por dicho órgano.
- b) Transcripción del orden del día de las reuniones realizadas.
- c) Informes o propuestas elaboradas desde el mencionado órgano.

Artículo 3º: De forma.

MAURICIO SAT

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informes tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia a través del Ente de Movilidad Provincial (EMoP) que brinde un pormenorizado informe respecto del funcionamiento del “Órgano Consultivo” creado por el artículo 25 de la Ley Provincial Nro. 7.412.

Es preciso tomar conocimiento de las actuaciones del Ente de Movilidad Provincial respecto del cumplimiento del citado artículo, ya que, el funcionamiento del Sistema de Transporte de Pasajeros es de interés público y el mismo se encuentra dentro de las responsabilidades del recientemente creado EMoP.

Para el desarrollo de un sistema de Transporte de Pasajeros adecuado a las características y necesidades de la Provincia de Mendoza es prudente consultar a los especialistas de la materia y en este sentido, se torna sumamente interesante conocer la participación de los mismos en el órgano asesor y especialmente las opiniones vertidas.

A pesar de contar con este órgano, creado por ley con el objeto de asesorar y generar propuestas para el sistema de transporte de toda la provincia, la decisión comunicada por los medios públicos locales, es que el Gobierno de Mendoza desarrolla el diseño del MendozaTran, sistema

aplicado actualmente en el Gran Mendoza, por intermedio de la contratación de una consultora internacional.

Más allá de las capacidades y de la experiencia de esta firma española, nuestro interés está focalizado en aprovechar los recursos locales y los grandes expertos con los que contamos en la provincia y especialmente en el respeto del cuerpo normativo que rige en nuestra provincia.

Por ello, solicito a mis pares que me acompañen con su voto afirmativo para la aprobación del presente Pedido de Informes.

Mendoza, 1 de marzo de 2019

MAURICIO SAT

A Obras y Servicios Públicos

20

E72481

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º.- Créese el ente autárquico denominado Observatorio de Seguridad Pública de la Provincia de Mendoza, en adelante denominado "OSPM", en el ámbito del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, con personería jurídica propia, autonomía funcional y autarquía financiera, con la organización y competencias determinadas en la presente ley.

Artículo 2.- El OSPM tendrá por objetivo principal la detección de aquellos hechos que están vinculados con la seguridad en sus diversas manifestaciones en todo el ámbito provincial con la finalidad de elaborar y difundir datos estadísticos e informes en forma ordenada, cualitativa y cuantitativamente viables para elaborar políticas y estrategias preventivas, como así también, para analizar el resultado de las mismas.

Artículo 3.- Serán funciones propias del OSPM:

a) Participar de la suscripción de convenios de colaboración mutua con diferentes entes públicos, municipales, provinciales y nacionales con la finalidad de reunir información referida a los hechos delictivos que atentan contra el orden público, y todos los delitos, faltas y contravenciones denunciadas que se han cometido en el ámbito provincial.

b) El seguimiento, estudio y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad, sus objetivos y grado de cumplimiento.

c) Elaboración de informes sobre todos los incidentes relativos a la seguridad que se han producido en el ámbito provincial.

d) Elaboración de propuestas, y de programas institucionales con la finalidad de mitigar las diferentes causas generadoras que atentan contra la seguridad.

e) Elaborar una página web con la finalidad de brindar toda la información disponible en forma actualizada y de acceso público.

f) Cumplir la función de Órgano de consulta técnico, con relación a proyectos legislativos en materia de seguridad.

g) Proponer campañas de concientización ciudadana.

h) Elevar informes trimestrales de seguridad al Poder Ejecutivo Provincial y a la Legislatura de Mendoza.

i) Presentar un balance anual de la situación de seguridad de la provincia, del resultado de las acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Seguridad o en su futuro el organismo que lo reemplace, y de las actividades llevadas a cabo por el OSPM.

Artículo 5.- El OSPM tendrá las siguientes facultadas con la finalidad de cumplir sus objetivos y de ejercer sus funciones:

a) Solicitar información y datos vinculados con la materia de seguridad a todos los organismos públicos provinciales, quedando estos obligados a responder a dicho requerimiento en un plazo de 15 días hábiles, los cuales podrán ser prorrogados a solicitud del organismo requerido por un plazo perentorio e improrrogable de 15 días hábiles.

b) Gestionar y rubricar convenios de colaboración con el Poder Judicial y el Poder Legislativo.

c) Vincularse en forma institucional con las Universidades Públicas y claustros educativos provinciales con la finalidad de perfeccionar los métodos de procesamiento de datos y de gestión de la información.

d) Vincularse con los Departamentos, cuyos municipios adhieran a la presente, con la finalidad de realizar estudios concretos territoriales y geográficos en cada uno de ellos.

Artículo 6.- El OSPM estará administrado por un Director Ejecutivo con rango y jerarquía que se establecerá por vía reglamentaria, debiendo conformar el resto del personal del mismo, con recursos humanos existentes en el Ministerio de Seguridad.

Artículo 7.- El Director Ejecutivo deberá poseer título universitario y reconocida actuación, experiencia y trayectoria relativa a la Seguridad Pública.

Artículo 8.- El Director Ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

- a) Ejercer la representación y dirección general del OSPM.
- b) Elaborar el Plan Estratégico Anual.
- c) Promover las relaciones interinstitucionales del OSPM con otros entes públicos o privados.
- d) Gestionar la rubricación de convenios de colaboración y gestión del OSPM.
- e) Requerir al Ministerio de Seguridad la comisión transitoria o definitiva del personal necesario e idóneo para el cumplimiento de sus fines.
- f) Presentar públicamente los informes y el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- g) Elevar los informes trimestrales a la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 9.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las readecuaciones necesarias en la Partida Presupuestaria vigente asignada al Ministerio de Seguridad, a efectos de poder dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 10º: De forma.-

MAURICIO SAT

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto implementar un espacio interdisciplinario que genere información cuantitativa y cualitativa en el tema de seguridad, creando para ello el Observatorio de Seguridad Pública de la Provincia de Mendoza, en adelante “OSP”.

Frente al incremento de la inseguridad y de sus impactos sociales, económicos y culturales, es imprescindible mejorar el acceso a datos confiables y objetivos sobre la criminalidad, la violencia y actividades delictivas para facilitar el diseño y la ejecución de estrategias de prevención eficaces para la seguridad de los ciudadanos de la Provincia de la Mendoza.

Es necesario implementar un espacio interdisciplinario que genere información cuantitativa y cualitativa para conocer la realidad, anticiparnos a la comisión de delitos y sus constantes nuevas modalidades, y abordar las necesidades con soluciones concretas.

Las estadísticas con que contamos hoy son parciales y se encuentran dispersas, son elaboradas por la propia Policía de Mendoza, y ello conlleva una inequívoca cuota de “parcialidad o falta de objetividad”. Es así que surge la imperiosa necesidad de contar con un organismo, que con el rigor de efectuar investigaciones mediante análisis delictual, elabore estadísticas globales y específicas sobre el funcionamiento de las políticas de seguridad vigentes en la Provincia de Mendoza, sus falencias, nuevos requerimientos y que sirva de instrumento de medición, análisis y procesamiento, otorgando esta información de manera oportuna para implementar soluciones más efectivas

para la población, apoyando el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana.

El objetivo principal de creación de este organismo es anticiparse a problemas que afecten a la seguridad de las personas, resguardar sus integridades físicas y materiales, mejorando las condiciones de prevención, entendiendo que el estudio del patrón de actitudes y comportamientos dirigidos a reducir la amenaza del delito, relacionando la seguridad y el cuidado, proporcionarán una mejor calidad de vida de nuestra sociedad, ayudando al desarrollo de ambientes donde el delito no pueda prosperar.

El “OSP” colaborará con las Municipalidades para realizar estudios y recomendaciones para implementar diseños urbanos seguros que colaboren en la prevención de la actividad delictual.

Para llevar adelante medidas de prevención del delito, es necesario conocer la situación real, efectuando diagnósticos certeros y objetivos, sin esos datos, en vano serán los esfuerzos para diseñar políticas de prevención efectivas. Los objetivos generales de prevención del delito apuntan a reducir índices de actividades delictivas que se cometen en la comunidad, a disminuir la sensación de inseguridad frente a la conducta delictiva, y a incluir la participación comunitaria en la tarea de prevención del delito.

El aprendizaje institucional es de suma importancia, en un tema tan complejo y específico como lo es la seguridad, que por muchos años era resorte exclusivo de las fuerzas de seguridad.

Debemos considerar a la seguridad como una cuestión de Estado, superadora de los cambios de gobierno y un camino a seguir investigando en forma constante, aplicando los datos que nos proporcione la evidencia, ya que es una cuestión que exhibe una dinámica más acelerada que otras áreas de gobierno, es un fenómeno complejo y multicausal.

La Política Criminal, cuya finalidad es esencialmente preventiva es transversal y sus soluciones se construyen con el aporte de todas aquellas instituciones, penales y no penales, que suministran información apta para la toma de decisiones que tienden a reducir la conflictividad social y la violencia. De ahí, que la Política Criminal deba ser concebida como transversal a las instituciones. Tal función articuladora debe extenderse a la incorporación de los aportes provenientes de ONG, Asociaciones Vecinales, Foros de Seguridad, cuyo contacto con las víctimas de la violencia resulta cotidiano y su conocimiento de la problemática vivencial.

La base de su operatividad será un reservorio informático (base de datos) llamado a contener la totalidad de la información sensible a los fines de orientar las políticas públicas de seguridad que el Ministerio de Seguridad, el Poder ejecutivo o la Legislatura Provincial formulen.

Por las razones expuestas y las que oportunamente se expondrán, solicito a los senadores de esta honorable cámara acompañen favorablemente en la aprobación del presente proyecto de ley.

Ciudad de Mendoza, 1 de marzo de 2019

MAURICIO SAT

A Legislación y Asuntos Constitucionales; y Hacienda y Presupuesto

21

E72482

PROYECTO DE DECLARACION**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****D E C L A R A:**

ARTÍCULO 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, disponga la gratuidad del boleto de transporte público de pasajeros para todas las mujeres, el día 8 de marzo del corriente, en todas las líneas y recorridos de corta y media distancia, con el fin de posibilitar su concurrencia a la concentración organizada por el Movimiento de Mujeres con motivo de celebrarse el "Día Internacional de la Mujer" y "Paro Internacional de Mujeres" en el radio céntrico de la Ciudad de Mendoza.

ART. 2º: De forma.

MARIA FERNANDA LACOSTE

FUNDAMENTOS**HONORABLE CAMARA:**

Nuevamente, este próximo 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer tras ser institucionalizado por decisión de las Naciones Unidas en 1975.

Este día se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad de oportunidades muchas veces menores ante las del varón, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

La primera celebración del Día Internacional de la Mujer se realizó el 19 de marzo de 1911 en Europa, específicamente en los países de Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, y su conmemoración se ha venido extendiendo, desde entonces, a otros países y continentes.

En 1972 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 1975 Año Internacional de la Mujer³ y en 1977 invitó a todos los Estados a declarar, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Si bien Argentina adhiere a tal Declaración, y a nivel socio-cultural el 8 de marzo ya es una fecha de celebración, desde hace algunos años el Movimiento internacional de mujeres ha dado un giro distinto a esa celebración, convocando a el PARO INTERNACIONAL DE MUJERES, con la

propuesta de visibilizar y concientizar sobre la situación de las mujeres, niñas, trans y lesbianas en todo el mundo.

Nuestra provincia no ha sido ajena a la adhesión y a la movilización y se realizará también en la Ciudad de Mendoza una marcha conmemorativa a esta lucha el próximo viernes 8, en el marco del Tercer Paro Internacional de Mujeres (PIM).

Dentro de los temas planteados por las mujeres, se propone darle lugar a reclamos históricos. El trabajo domestico no remunerado, la invisibilización de las tareas de cuidado, el acoso sexual, las violencias tanto en el ámbito doméstico como en el laboral, mediático e institucional, los femicidios que no cesan, el acceso a la aplicación de los protocolos vigentes sobre violaciones amparadas en el Código Civil y por un pronto debate que consagre la ley IVE.

Según datos oficiales del Indec y la Dirección de Estadísticas de Mendoza la desocupación aumentó dos puntos en el último trimestre de 2017. Las mujeres de hasta 29 años son las más afectadas por problema de la falta de empleo. En 2016, se registró una tasa del 9,5 por ciento y en el tercer trimestre de 2017 subió casi dos puntos a 11,4 por ciento.

Cada año, cada movilización suma más adherentes, tanto individualmente como de espacios colectivos de mujeres. Sin embargo, algunas mujeres se sienten imposibilitada por diversas condiciones, ya sean laborales, económicas o la propia situación familiar y de pareja.

Es por todo esto que consideramos oportuno y pertinente facilitar a toda mujer de nuestra provincia, que desee acompañar esta fecha por todo lo que simboliza, evitando alguno de los impedimentos que pueda tener: como puede ser el económico para la movilidad desde las distintas localidades de Mendoza hacia el lugar de concentración.

Es por este motivo, y los que se expresarán en el propio recinto, que espero que mis pares legisladores/as me acompañen con el apoyo de este proyecto de Declaración.

Mendoza, 1 de marzo de 2019

MARIA FERNANDA LACOSTE

A Obras y Servicios Públicos

22

E72484

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de este Honorable Cuerpo el curso de posgrado de “Especialización en Derecho y Gestión Ambiental y de Aguas”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, en cuyas instalaciones se llevará a cabo, iniciándose el día 7 de marzo de 2019, con una duración de 18 meses, y una carga horaria de 390 horas.

Art. 2º- De forma.-

ADRIAN RECHE
LUCAS QUESADA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de este Honorable Cuerpo el curso de posgrado de “Especialización en Derecho y Gestión Ambiental y de Aguas”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, en cuyas instalaciones se llevará a cabo, iniciándose el día 7 de marzo de 2019, con una duración de 18 meses, y una carga horaria de 390 horas.

En marzo comenzará el cursado de la “Especialización en Derecho y Gestión Ambiental y de Aguas” (Cohorte 2019/2020, y Acreditación CONEAU: Proyecto N° 10644/10 y Resolución 2530/2013 del M.E.N.) que se desarrollará en la Facultad de Derecho de la UNCuyo durante 18 meses. El Programa de la Carrera tiene un total de 390 horas, con encuentros mensuales presenciales.

La crisis ambiental y la crisis del agua que afectan vitalmente a la sociedad contemporánea, requieren un estudio integral y sistemático de sus causas y de los problemas que involucran. Para ello es esencial la formación de recursos humanos especializados, capaces de analizar tales fenómenos y elaborar los métodos y procedimientos idóneos para darles solución. El egresado de la carrera será un profesional capacitado para el estudio, análisis y solución de los problemas vinculados al ambiente y al agua desde el punto de vista teórico y práctico. Su ámbito de actuación comprenderá el sector público y privado, académico y de investigación.

La especialización en la materia pretende lograr la formación de profesionales capaces de coadyuvar a una visión sustentable en el desarrollo y gestión de los recursos hídricos y el ambiente, poniendo énfasis en su preservación y la gestión integrada del agua y el ambiente, como fundamento de la administración, en el contexto de variables económicas dinámicas y globalizadas, dentro del marco legal nacional e internacional.

Pueden acceder a esta carrera graduados universitarios en Abogacía, Ciencias Políticas, Administración, Economía, Ingeniería, Geografía y Gestión Ambiental, etc. Se requiere formación de grado que permita acceder a estudios académicos transversales, que permitan generar una nueva conciencia ambiental, la comprensión de nuevos métodos de abordaje a los problemas involucrados y la difusión de todo el complejo de conocimientos capaces de revalorizar la importancia de los recursos hídricos y el ambiente en la sociedad actual (el Comité Académico podrá estudiar casos particulares).

El dictado de las clases con contenido teórico se complementa con la realización de talleres de integración que ponen énfasis en la solución de problemas prácticos y fallos de jurisprudencia.

Cada cuatrimestre culmina con un viaje de estudio y observación vinculado a las problemáticas estudiadas.

La evaluación estará a cargo de los Directores de la carrera y los coordinadores de los respectivos módulos, será gradual y tendrá por objeto mantener un nivel constante de estudio y dedicación que permita concluir con éxito la carrera. El posgrado se aprobará con la realización y presentación de un trabajo final integrador.

A partir de un convenio específico, los matriculados del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial que tengan la cuota al día, obtendrán un 20 por ciento de descuento en el costo total de la carrera.

Los interesados en inscribirse en el posgrado podrán completar la solicitud de preinscripción a través de la página web: www.derecho.uncuyo.edu.ar donde encontrarán los requisitos de admisión de la carrera. La inscripción definitiva se formaliza con el pago en Fundación Cooperadora de la Facultad de Derecho de la matrícula respectiva.

Por lo expuesto, y teniendo en consideración la problemática ambiental e hídrica que aqueja a nuestro planeta y la necesidad de abordarla eficazmente, formando profesionales que actúen en pos de proteger el ambiente y el agua, es que solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 06 de marzo de 2019.

ADRIAN RECHE
LUCAS QUESADA

A Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda

23

E72485

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de este Honorable Cuerpo la “EXPO SAN RAFAEL 2019”, organizada por la Sra. Daniela Moreno, que se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2019 en el Centro de Congreso y Exposiciones Alfredo Bufano de San Rafael.

Art. 2°- De forma.-

ADRIAN RECHE
LUCAS QUESADA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de este Honorable Cuerpo la “EXPO SAN RAFAEL 2019”, organizada por la Sra. Daniela Moreno, que se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2019 en el Centro de Congreso y Exposiciones Alfredo Bufano de San Rafael.

Expo san rafael 2019 es una feria multirubro con el fin de ayudar a los distintos emprendedores del departamento a hacer conocido sus productos y/o servicios.

El evento contará con un sector de juegos para niños, otro sector de comidas y una galería de diferentes expositores de distintos rubros. En conjunto con la expo habrán bandas en vivo y como entrada se pedirá un alimento no perecedero para ayudar a los distintos comedores. La feria esta orientada también hacer conocidas las distintas ofertas educativas, ya que habrá un sector de universidades y capacitaciones.

Desde la organización, que está a cargo de la señora Daniela Moreno, propietaria de arcanas producciones; se han propuesto incentivar el área cultural, y turística de San Rafael, ofreciendo una novedosa alternativa para los emprendedores, empresas y para el turista que los visita.-

La fecha del evento está prevista para el día 14 de marzo del corriente año, en el Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano.

Por lo expuesto es que solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 06 de marzo de 2019.

ADRIAN RECHE

A Turismo, Cultura y Deportes

24
E72487
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Otorgar distinción legislativa de esta Honorable Cámara al Doctor Oscar Luis López, por su notable labor profesional, científica y de investigación a lo largo de su carrera.

Artículo 2º- La distinción mencionada en el artículo precedente debe consistir en la entrega de un diploma enmarcado.

Artículo 3º- De forma.

MARIANA CAROGLIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto otorgar distinción legislativa de esta Honorable Cámara al Doctor Oscar Luis López, por su notable labor profesional, científica y de investigación a lo largo de su carrera.

El Doctor Oscar Luis López, nació en la Provincia de Mendoza. Realizó la escuela primaria en la escuela Manuel Belgrano y la secundaria en el Liceo Militar y en el colegio San Luis Gonzaga.

Sus estudios universitarios los hizo en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo (1974 -1979) y en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata, en donde se graduó como Psiquiatra en el año 1980. Continuó su formación en el Regimiento de Infantería de Montaña de la ciudad de Las Heras, Mendoza entre los años 1981 y 1982; trabajando desde esos años en diferentes hospitales de la región. Luego de una breve práctica profesional en nuestra provincia, fue becado por la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos, para realizar investigación. Desde entonces, se ha destacado en el país del norte y en Europa, donde codirige varios proyectos, como médico, investigador y profesor.

De 1987 hasta 1990 desarrolló tareas en Investigación en el Centro de Investigaciones de Enfermedad de Alzheimer de la Universidad de Pittsburgh, siendo Director del Programa externo desde 1996 hasta la actualidad.

Desde 2005 hasta el presente es Profesor de Neurología de la Universidad de Pittsburgh; Profesor de Psiquiatría del Western Psychiatric Institute and Clinic de la Universidad de Pittsburgh; Jefe de la División Neurología Cognitiva y de la Conducta de la Universidad de Pittsburgh desde 2009 hasta la actualidad.

Durante el año 1998 realizó un acuerdo con la Fundación Escuela de Medicina Nuclear, llevando a cabo un proyecto que unió Mendoza con Pittsburgh para montar un centro de estudios de trastornos de la memoria.

El Doctor López preparó profesionales de nuestro medio en Pittsburgh y luego realizó varios viajes a nuestra provincia para supervisar distintos proyectos. Todo lo realizó ad honorem.

Es miembro de las siguientes Sociedades Científicas: 1990 New York Academy of Sciences; 1991 Spanish Society of Neurology (Spain); 1993 American Academy of Neurology; 1995 The Royal Society of Medicine (U.K.); 1995 Sigma Xi; 1999 World Federation of Neurology – Research Group on Aphasia and Cognitive Disorders; 2000 American Neurological Association, y American Society of Behavioral Neurology; 2005 International Psychogeriatric Association.

Es una reconocida autoridad en el campo de la demencia y la neurología de la conducta. Su opinión es requerida por pacientes de todos los estados de EE.UU., de Europa y países de América del Sur, ya que es un experto en neurología general.

Su interés primario en investigación se ha centrado en la distribución (incidencia y prevalencia), manifestaciones conductuales, los riesgos y los resultados a largo plazo de la demencia, especialmente la enfermedad de Alzheimer y el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Sus principales objetivos han sido identificar los factores clínicos y genéticos que modifican la historia natural de las enfermedades demenciales.

Ha publicado diferentes trabajos que examinan los patrones de progresión de todas las formas clínicas de la enfermedad de Alzheimer. Ha llevado a cabo un estudio a gran escala en el diagnóstico clínico de deterioro cognitivo leve (DCL), y fue el investigador principal de los "predictores de la enfermedad de Alzheimer en MCI".

Ha publicado la primera visión integradora y de los resultados del diagnóstico clínico de Lewy Body Dementia, que dirige directamente la controversia con respecto a si esta entidad neuropatológica puede identificarse ante-mortem, sobre todo cuando se convive con la enfermedad de Alzheimer. Ha publicado el primer estudio que vincula la presencia de cuerpos de Lewy en la amígdala con el desarrollo de la depresión mayor en pacientes con enfermedad de Alzheimer. Además, es co-autor de las directrices revisadas para el diagnóstico clínico y patológico de demencia Lewy Body, así como de las directrices de la American Heart Association para el deterioro cognitivo vascular. El Dr. López es actualmente el Director del Centro de Investigación de la Enfermedad de Alzheimer de Pittsburgh.

Está llevando a cabo estudios, como investigador principal y co-investigador, de los factores que modulan la transición de normal a MCI y la demencia en relación a la deposición amiloide cerebral. Estos estudios examinan cómo los factores cardiovasculares y cerebrovasculares crean un estado de vulnerabilidad para la enfermedad de Alzheimer y la neurodegeneración, y cómo afectan los mecanismos de compensación fisiológicamente relevantes en el cerebro usando tecnologías Compuesto Pittsburgh B (PIB) MRI, PET-FDG.

El Dr. López publicó el primer documento que describe los trastornos del habla en individuos infectados por el VIH, y fue uno de los primeros científicos para identificar el cerebelo como un objetivo CNS del virus.

Como se puede ver, la tarea de este mendocino en la investigación de una enfermedad tan particular como en Alzheimer y de otros temas sumamente sensibles para la sociedad, no es menor y ha llevado a que se realicen grandes avances en la materia, sin contar que ha servido de nexo entre la medicina provincial y la extranjera. Creemos que este tipo de carreras profesionales y de investigación, tan destacadas a nivel provincial, nacional e internacional, no pueden dejar de ser puestas en valor. Sobre todo, si quien la lleva adelante es oriundo de nuestra provincia.

Adjunto curriculum vitae.

Por los motivos expuestos, es que solicito a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto de Resolución

MARIANA CAROGLIO

A Salud

25

E72489

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Director General de Escuelas informe acerca de los siguientes puntos relacionados al estado de infraestructura en que se encuentra la Escuela N° 1-243 "Luis Cicchitti":

- Condiciones edilicias actuales que motivaron la inhabilitación de la misma para realizar las obras correspondientes.
- Documentación a partir de la cual la DGE toma conocimiento de la situación que atraviesa el establecimiento educativo.
- Plan de obras de refacción, fecha de inicio y plazo de ejecución de las mismas.
- Presupuesto destinado a dichas obras.

Artículo 2º: Solicitar al Director General de Escuelas informe acerca de los siguientes puntos relacionados a los estudiantes, docentes y demás actores afectados por la situación edilicia mencionada en el punto anterior:

- Numero de estudiantes matriculados y aspirantes para el ciclo 2019.
- Criterios de relocalización de los estudiantes y establecimientos destinados a tal fin.
- Medidas para garantizar el transporte de los estudiantes hacia los establecimientos designados.
- Condiciones edilicias y educativas en que se dictarán las clases: número de estudiantes por aula y por docente, cantidad de docentes con funciones auxiliares, contexto de accesibilidad e integración para estudiantes con discapacidad.
- Situación laboral del personal de la escuela N° 1-243: ejercicio de funciones, percepción de salario y garantía de derechos laborales.

Artículo 3º: De forma.

NATALIA VICENCIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente pedido de informe busca conocer detalles acerca de la situación actual en que se encuentra la escuela N° 1-243 "Luis Cicchitti", ubicada en la calle Joaquín V González de Dorrego, departamento de Guaymallén.

El edificio de dicha institución ha sido inhabilitado recientemente por cuestiones de seguridad y para realizar reformas de infraestructura debido al gran deterioro del mismo. El cierre temporal de la escuela ha ocasionado dificultades a distintos actores involucrados, tales como estudiantes que han sido relocalizados y sin garantías de cupo en otras instituciones, familias con dificultades e imposibilidad de transporte y acceso a las nuevas instituciones, docentes con incertidumbre acerca de su situación laboral, preocupación por las condiciones de accesibilidad y acompañamiento para alumnos con discapacidades en las nuevas instituciones, entre otras. Cabe destacar que el edificio a refaccionar también es compartido por otras dos instituciones educativas, el CENS 3-514 y el CE-BA 3-216, por lo que, a lo anteriormente mencionado, se suman problemáticas comunes y propias de los estudiantes de dichas instituciones.

A una semana del inicio lectivo 2019, es sumamente preocupante la incertidumbre alrededor de la situación en general, la falta de respuestas y soluciones concretas de parte de las autoridades a los miembros afectados de la comunidad educativa y los plazos de toma de decisiones y readecuación del funcionamiento tanto de la escuela en cuestión como los establecimientos que deberán recibir a los estudiantes y personal relocalizados. Es imprescindible que además de un comienzo de clases en los tiempos establecidos por la DGE, se garantice una adecuada calidad educativa para todos los actores involucrados.

Por lo expuesto es que solicitamos que se apruebe este pedido de informe.

NATALIA VICENCIO

A Educación, Ciencia y Técnica

26

E72490

MS-68136 acum. 71900

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ART. 1 Modificase el Anexo I de la Ley N° 8.366, reemplazando en el listado de permisionarios el renglón identificado como "04- Jorge Eduardo Renna" por el siguiente renglón: "04- Renzo Sebastián Renna".

ART. 2 Autorízase a la Secretaría de Servicios Públicos o al organismo que en el futuro la reemplace a otorgar el correspondiente permiso de explotación en el Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Taxímetros, conforme la Ley N° 8.366, a favor del Sr. Renzo Sebastián Renna,

DNI N° 33.277.530, para lo cual deberá dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la reglamentación vigente al respecto.

ART. 3 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

A Legislación y Asuntos Constitucionales

27

E72491

MS-74209

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ART. 1 Establecése el día 23 de junio de cada año como “Día Provincial Olímpico” en consonancia con la celebración del Comité Olímpico Internacional para promover la difusión del deporte olímpico y el apoyo constante de la Provincia de Mendoza al deporte local.

ART. 2 La presente Ley tendrá como objetivos: promover e incentivar actividades educativas y recreativas con el objeto de generar valores, actitudes positivas, hábitos de vida saludable en el marco de conocer y reconocer los derechos y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes.

ART. 3 Se buscará promocionar dentro del ámbito educativo y recreativo provincial, un espacio de diálogo donde el deporte y los juegos olímpicos funcionen como una oportunidad para trabajar juntos en función de una escuela y una comunidad más integradora, solidaria y democrática. En el marco de lo establecido en la Ley Nacional N° 25.962, los declarados “Maestros del Deporte”; puedan transferir su experiencia, aprendizaje y valores adquiridos en su carrera deportiva.

ART. 4 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

A A Turismo, Cultura y Deportes

28

E72492

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés de esta Cámara, la presentación de la ESCUELA INTERNACIONAL DE FÍSICA DE ASTROPARTÍCULAS, que se realizó del 01 al 09 de marzo de 2019, en el Centro de Convenciones Thesaurus de la Ciudad de Malargue, provincia de Mendoza.

ARTICULO 2º: De forma

GLADYS RUIZ
LAURA CONTRERAS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución, tiene como objeto declarar de interés de esta Cámara, la presentación de la ESCUELA INTERNACIONAL DE FÍSICA DE ASTROPARTÍCULAS, que se llevó a cabo por primera vez en la Ciudad de Malargüe los días 01 al 09 de marzo del corriente año, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus.

El mencionado evento consistió en una serie de clases teórico prácticas como parte de la formación de los futuros doctores en Física a través de la 1ª Escuela Internacional de Física de Astropartículas. Esta escuela apunta a los estudiantes de la Comunidad Europea y hace 2 años, un físico italiano miembro del Observatorio Pierre Auger llamado Lorenzo Perrone, planteó como proyecto la idea de hacer que esta escuela saliera de la comunidad europea.

La elección de Malargüe para llevar a cabo esta serie de clases fue debido a la existencia del Observatorio Pierre Auger, considerado el más grande del mundo en la observación de rayos cósmicos del tipo Pierre Auger,.

El Observatorio Pierre Auger, forma parte de una iniciativa conjunta de 18 países en la que colaboran unos 500 científicos de 100 instituciones, con la finalidad de detectar partículas subatómicas que provienen del espacio exterior denominadas rayos cósmicos.

Este hecho constituye un hito muy importante para el departamento mendocino, ya que lo posiciona a nivel mundial, debido a que participaron en esta actividad alrededor de 40 estudiantes de diversos países.

Para hablar sobre qué es la radiación cósmica y qué se hace en el Observatorio”, brindó una charla informativa, el Dr. Miguel Mostafá, de nacionalidad argentina, profesor de Física, Astronomía y Astrofísica en la Universidad Estatal de Pennsylvania, quien ha recibido premios en reconocimiento de sus clases en las tres universidades donde ha impartido enseñanza. Además, estudia rayos cósmicos de ultra-alta energía como miembro de la Colaboración Pierre Auger desde 2001, y rayos gamma de muy alta energía como miembro de la Colaboración HAWC (High Altitude Water-Cherenkov) .

Por los presentes fundamentos es que solicitamos a los Sres. Senadores, nos acompañen con el apoyo de este Proyecto de Resolución.

GLADYS RUIZ

A Educación, Ciencia y Técnica

29

ORDEN DEL DÍA

Preferencias para ser consideradas con Despacho de Comisión:

68408 - Proyecto de ley, creando el Protocolo de Actuación sobre Desaparición de Personas. (acum. 71087)

71328- Proyecto de ley, creando la línea de acción cupo de viviendas I.P.V., para mujeres Jefas de Hogar.

71920 - Proyecto de ley, implementando el Sistema de Registro Universal de Atención Integral de la Salud y Cuidado de la Mujer, denominado “Libreta Universal de la Mujer”.

71050 - Proyecto de ley, modificando los artículos 31 y 32 de la Ley N° 3918 -Código Procesal Administrativo -Caducidad-.

71104- Proyecto de ley, regulando el Derecho de Enseñar y Aprender en el ámbito de la Educación Superior de la Provincia.

71206- Proyecto de ley, incorporando el Título XII del Capítulo III y los Art. 123 bis) y 123 ter) a la Ley N° 2551- Ley Electoral de Mendoza-.

71573 - Proyecto de ley, modificando el Art. 417 quinquies del Código Procesal Penal, a efectos de que las víctimas de delitos puedan ver ampliado el plazo que hoy les otorga la normativa, para poder constituirse como querellantes o actores civiles.

71728 - Proyecto de ley, incluyendo dos espacios curriculares dedicados a la Educación Sexual Integral y su aplicación pedagógica en la educación formal, en Instituciones Públicas de nivel superior de gestión estatal y privada.

72052 - Proyecto de ley, estableciendo un Régimen de Provisión Gratuita de Productos de Gestión Menstrual en la Provincia.

72135 - Proyecto de pedido de informe, al Poder Ejecutivo sobre el préstamo denominado convenio de asistencia financiera por un monto de pesos cuatro mil millones, proveniente del Ministerio del Interior de la Nación.

71765 - Proyecto de ley, modificando la Ley N° 7722 -prohibiendo el uso de sustancias en los procesos mineros metalíferos de cateo, prospección, exploración, explotación y/o industrialización de minerales metalíferos-.

71638 - Proyecto de ley, creando Parques Mineros Controlados.

65862 - Proyecto de ley, aplicando el Desfibrilador Externo Automático (DEA) en los espacios públicos donde exista una afluencia de público media diaria que alcance o supere las mil personas.

71961- Proyecto de ley, creando el Régimen Provincial de Pasantías en la Educación Secundaria.

72989 - Proyecto de ley, desafectado del uso público una fracción del terreno ubicado en calle pública 15 de la Localidad de los Álamos Distrito Fray Luis Beltrán, Departamento Maipú.

71990 - Proyecto de ley, desafectado del uso público una fracción del terreno ubicado en calle Espejo N° 1620 Distrito Russell Departamento Maipú.

DESPACHOS DE COMISIÓN

319 - De Hacienda y Presupuesto, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

72254 - Nota de la H. Cámara de Senadores remitiendo Ecuación Financiera Mensual por el periodo octubre 2018.

72259 - Nota de la Contaduría General de la Provincia, remitiendo informe referente al Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura según Art. 10 de la Ley N° 6.694.

320 - De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara a la labor de la gimnasta mendocina Mía Bodoc Bonfanti, destacada a nivel nacional. (Expte. 72136)

321 - De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara al equipo de Fútbol del Club Cementista, quienes alcanzaron el Subcampeonato en el Torneo Sudamericano de Clubes de Fútbol 2018, que se realizó en Comodoro Rivadavia en noviembre del año 2018. (Expte. 72146)

322 - De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara a la mendocina Zulema Yuma, por los grandes logros obtenidos a lo largo de su carrera deportiva. (Expte. 72162)

323 - De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución otorgando distinción de esta H. Cámara al atleta mendocino Fernando Consorte, por su experiencia y títulos nacionales e internacionales obtenidos en la disciplina de Windsurf. (Expte. 72197)

V
OMISION DE LECTURA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde considerar el Acta de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Si hay asentimiento omitiremos la lectura, ya que todos los bloques cuentan con ella.

-Asentimiento.

VI
ACTA DE LABOR

-El texto de Labor Parlamentaria, cuya lectura se omite, es la siguiente:

ESTADO PARLAMENTARIO HASTA EL EXPTE. 72492

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

BLOQUE UNIDAD POPULAR:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72500. Pedido de informes. Al Poder Ejecutivo, sobre los ingresos originados por las tarifas que se cobran por el ingreso al parque y el ascenso al Cerro Aconcagua en esta última temporada 2018 - 2019 y del destino que se da a dichos fondos. CON MODIF. COOR LEGISL.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72475. Pedido de informes. Al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre acciones tomadas con respecto a la Campaña contra el mosquito Aedes Aegypti, transmisor de los virus del “dengue” chikungunya y zika. PUNTO 14 AE.

Expte. 72476. Proyecto de resolución. Solicitando al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de Servicios Públicos, en coordinación con Aguas y Saneamiento Mendoza, proceda a realizar la desobstrucción integral del Sistema Cloacal del Barrio Estación Espejo, del Departamento Las Heras. PUNTO 15 AE.

BLOQUE MASFE:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72467. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara, la Vigilia “Guardia de las Estrellas”, en homenaje a los ex combatientes de Malvinas, que se realizará el día 01 de abril del corriente año en la Municipalidad de Luján de Cuyo. CON MODIF. PUNTO 7 AE.

BLOQUE PRO:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72478. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la Propuesta Federal Itinerante denominada Feria Futuro, a realizarse los días jueves 28 y viernes 29 de marzo del corriente año. PUNTO 17 AE.

BLOQUE – UNIDAD CIUDADANA:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72495. Proyecto de resolución. Solicitando al Poder Ejecutivo a través del Director de la Dirección General de Escuela, se garantice el pleno cumplimiento de los Derechos de niños, niñas y adolescentes. COORD LEG.

Expte. 72496. Pedido de informes. Al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre diversos puntos relacionado al Decreto N° 267/19. COORD LEG.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72489. Pedido de informes. Al Director General de Escuelas, acerca del estado de infraestructura de la Escuela N° 1-243 “Luis Cicchitti”. PUNTO 25 AE.

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72459. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara a la muestra fotográfica “Imaginario Compartido”, que se realizará del 1 al 30 de marzo, organizado por la Subsecretaría de Cultura. PUNTO 6 AE.

Expte. 72468. Proyecto de resolución. Declarando de interés de ésta H. Cámara la “Feria Provincial de Ciencias, Arte, Tecnología y Deporte”, a realizarse durante el corriente año. PUNTO 8 AE.

Expte. 72469. Proyecto de declaración. Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo firme un convenio con la Provincia de Neuquén permitiendo la libre circulación de ambulancias y posterior atención de pacientes desde el Departamento Malargüe, especialmente de su zona Sur hacia las Instituciones Hospitalarias dependientes de la vecina Provincia. PUNTO 9 AE.

Expte. 72484. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el curso de posgrado “Especialización en derecho y gestión ambiental y de aguas”, organizado por la Facultad de Derecho de la UNCuyo, a realizarse desde el día 7 marzo de marzo del corriente año. PUNTO 22 AE.

Expte. 72492. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la presentación de la “Escuela Internacional de Física de Astropartículas”, que se llevó a cabo por primera vez en la Ciudad de Malargüe. PUNTO 28 AE.

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72493. Pedido de informes. Al Ministerio de Hacienda y Finanzas, sobre los beneficiarios del régimen de estabilidad fiscal previsto por Ley Nacional 27264. COORD LEG.

Expte. 72494. Pedido de informes. Solicitando al Poder Ejecutivo y por su intermedio a los organismos comprendidos en el Art. 1° de la Ley 6496, remitan los informes en cuanto a gastos de publicidad oficial y que a la fecha no han sido presentados. COORD LEG.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72455. Proyecto de resolución. Distinguiendo con mención de honor y reconocimiento al joven deportista del Departamento San Rafael Julián Giménez, quien se consagro Campeón en

el Abierto de la Ciudad de Buenos Aires en el Torneo de Tenis Categoría Sub 19. GIRO A COMISIONES PUNTO 5 AE.

Expte. 72473. Pedido de informes. Al Director General de la Obra Social de Empleados Públicos –OSEP-, sobre la situación de los descuentos en medicamentos. PUNTO 12 AE.

Expte. 72474. Pedido de informes. Al Director General de Escuelas, sobre el estado actual de las Escuelas del Sur mendocino, la inversión realizada en las mismas y las obras planificadas para el corriente año. PUNTO 13 AE.

Expte. 72477. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la Jornada de Capacitación, Diseño Universal y Planificación Diversificada “Educación Inclusiva haciendo posible la atención a la Diversidad”, a realizarse el día 16 de marzo del corriente año. PUNTO 16 AE.

Expte. 72480. Pedido de informes. Al Poder Ejecutivo a través del Ente de Movilidad Provincial –EMOP-, sobre el funcionamiento del órgano consultivo creado por el Art. 25 de la Ley N° 7.412. PUNTO 19 AE.

Dr. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
H. Senado
Sen. ADOLFO BERMEJO
Vicepresidente
H. Senado
DIEGO COSTARELLI
DANIELA GARCIA
PATRICIA FADEL
GUILLERMO AMSTUTZ
CECILIA PAEZ
NATALIA VICENCIO
Dra. ANDREA LARA
(Secretaria Legislativa)
Tec. RUBEN VARGAS
(Prosecretario Legislativo)

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día.

Preferencias.

Me informan por Secretaría que no existen preferencias con despacho de Comisión en condiciones de ser tratadas.

VII GIRO DE EXPEDIENTES AL ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el despacho 319.

-El texto del despacho 319, es el siguiente:

DESPACHO N° 319

De Hacienda y Presupuesto, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

72254 - Nota de la H. Cámara de Senadores remitiendo Ecuación Financiera Mensual por el periodo octubre 2018.

72259 - Nota de la Contaduría General de la Provincia, remitiendo informe referente al Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura según Art. 10 de la Ley N° 6.694.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el giro al Archivo del despacho 319, expedientes 72254 y 72259.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 1).

VIII DECLARACION DE INTERES DE LA H. CAMARA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde considerar el despacho 320, expediente 72136.

-El texto del despacho 320, es el siguiente:

DESPACHO N° 320

Expte. 72136

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, DECLARANDO DE INTERÉS DE ESTA H. CÁMARA A LA LABOR DE LA GIMNASTA MENDOCINA MIA BODOC BONFANTI, DESTACADA A NIVEL NACIONAL y, en virtud de los fundamentos obrante de fojas 01 a 10, solicita al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara a la labor de la gimnasta Mendocina MIA BODOC BONFANTI, destacada a nivel Nacional y entregar Diploma de reconocimiento.

Art .2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 04 de febrero de 2019.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
CAMIOLO SILVINA
RUIZ GLADYS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndice N° 2**).

IX DISTINCION DE LA H. CAMARA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde considerar el despacho 321, expediente 72146, con modificaciones de redacción.

-El texto del despacho 321, es el siguiente:

DESPACHO N° 321

Expte. 72146

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, OTORGANDO DISTINCIÓN DE ESTA H. CÁMARA AL EQUIPO DE FUTSAL DEL CLUB CEMENTISTA, QUIENES ALCANZARON EL SUBCAMPEONATO EN EL TORNEO SUD-AMERICANO DE CLUBES DE FUTSAL 2018, QUE SE REALIZÓ EN COMODORO RIVADAVIA EN NOVIEMBRE DE 2018 y, en virtud de los fundamentos de fojas 01 y 02, solicita al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Otorgar distinción de esta H. Cámara al Equipo de Futsal del Club Cementista quienes alcanzaron el Subcampeonato en el Torneo Sudamericano de Clubes de Futsal 2018, que se realizó en Comodoro Rivadavia en Noviembre del año 2018.

Art. 2º- La distinción solicitada en el artículo precedente consistirá en la entrega de un diploma y una medalla para cada jugador con la leyenda " La Honorable Cámara de Senadores reconoce a (nombre del jugador) por la participación en el Torneo Sudamericano de Clubes de Futsal 2018"

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

- Sala de Comisiones, 04 de febrero de 2019.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
CAMIOLO SILVINA
RUIZ GLADYS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular.

Se va votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndice N° 3**).

X DISTINCION DE LA H. CAMARA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde considerar el despacho 322, expediente 72162, con modificaciones.

-El texto del despacho 322, es el siguiente:

DESPACHO N° 322

Expte. 72162

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, OTORGANDO DISTINCIÓN DE ESTA H. CÁMARA A LA MENDOCINA ZULEMA YUMA, POR LOS GRANDES LOGROS OBTENIDOS A LO LARGO DE SU CARRERA DEPORTIVA y, en virtud de fojas 01 a 21, solicita al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL HONORABLE SENADO

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Otorgar una distinción de esta Honorable Cámara a la mendocina Zulema Yuma, la misma consistirá en la entrega de un diploma enmarcado y un cristal grabado que expresen: por sus grandes logros a lo largo de su vida deportiva.

Art 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 04 de febrero de 2019.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
CAMIOLO SILVINA
RUIZ GLADYS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndice N° 4**).

XI
DISTINCION DE LA H. CAMARA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde considerar el despacho 323, expediente 72197, con modificaciones.

-El texto del despacho 323, es el siguiente:

DESPACHO N° 323

Expte. 72197

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, OTORGANDO UNA DISTINCION DE ESTA H CAMARA AL ATLETA MENDOCINO FERNANDO CONSORTE POR SU EXPERIENCIA Y TITULOS NACIONALES E INTERNACIONALES OBTENIDOS EN LA DISCIPLINA DE WINDSURF y, en virtud de los fundamentos de fojas 01 a 10, solicita al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art. 1° - Otorgar una distinción de la H. Cámara de Senadores al atleta mendocino Fernando Consorte, la misma consistirá en un diploma con la frase “En reconocimiento a su entrega, esfuerzo y dedicación y, títulos nacionales e internacionales obtenidos en la disciplina deportiva de Windsurf”.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 04 de febrero de 2019.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
CAMIOLO SILVINA
RUIZ GLADYS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 5).

XII
ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Pasamos al tratamiento de las preferencias y sobre tablas.

Corresponde el turno al bloque Unidad Popular.

Tiene la palabra el señor senador Guillermo Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) – Señor presidente, a los efectos de solicitar la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del pedido de informes, de mi autoría, expediente 72500; y el tratamiento sobre tablas del pedido de informes 72475 y de la resolución 72476.

Con respecto al proyecto 72500, el mismo con las modificaciones obrantes en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 72500, con modificaciones.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72500, es el siguiente:

E72500

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Gobierno de la Provincia que, a través de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, brinde informes a este H. Senado respecto de los ingresos originados por las tarifas que se cobran por el ingreso al parque y el ascenso al Cerro Aconcagua, en esta última temporada 2018 - 2019, y detalle de uno que se a dado a dichos fondos.

Artículo 2º: De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Pedido de Informes tiene por objeto solicitar al Gobierno de la Provincia que, a través de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, brinde informes a este H. Senado respecto de los ingresos originados por las tarifas que se cobran por el ingreso al parque y el ascenso al Cerro Aconcagua en esta última temporada 2018 - 2019 y del destino que se da a dichos fondos.

El Parque Provincial Aconcagua se encuentra ubicado entre los 60° 50 Long. Oeste y 32° 39 Lat. Sur, al noroeste de la Provincia de Mendoza departamento de Las Heras en la República Argentina, a una distancia de 180km de la Ciudad de Mendoza y a 12 kilómetros del límite con la República de Chile, dentro del cual se destaca al Cerro Aconcagua que con sus 6962 metros de altura representa la cumbre más alta del continente americano.

Fue declarado Área Natural Protegida en el año 1993 mediante la ley provincial 6045 "Régimen de áreas naturales provinciales ambientes silvestres" y según la denominación y límites dispuestos por el decreto ley 4807 del año 1983 de la Provincia de Mendoza. Muchos intereses intervienen poderosamente en la legitimación de las reservas naturales, principalmente aquellos relacionados con la valoración de capital económico. El interés económico ejerce mucha influencia sobre el proceso de legitimación y legislación, dado que las reservas naturales son los principales destinos de atracción turística a nivel mundial por ello son necesarios marcos que regulen la explotación económica de esos recursos. Así un paisaje pasa a ser un producto fabricado para ser consumido, paisaje fetichizado, denominado recurso natural por la ciencia económica. En este caso el "recurso paisaje", destinado a un turismo selectivo, generalmente compuesto por personas dedicadas a la practica del montañismo y con capital monetario suficiente en virtud del alto costo de tal práctica.

Se trata del Área Natural Protegida que genera mayores ingresos económicos a la Provincia de Mendoza, de ésta dependen económicamente las demás Áreas Naturales Protegidas, además es generadora de cadenas de valor al intervenir muchos sectores económicos en el proceso de producción, circulación y consumo de este "recurso natural". Siendo una mercancía cotizada a un alto valor y con una gran demanda. Otra característica importante del Parque Provincial Aconcagua es el simbolismo de la montaña: diversas culturas alrededor del planeta han considerado a la montaña como santuario o sitio sagrado por ejemplo el monte Olimpo hogar de los dioses, momias dejadas como tributos, etc. De esta forma se lo puede caracterizar como un objeto en doble sentido, como un objeto material en tanto está compuesto por elementos geofísicos y biológicos empíricamente perceptibles; y como un objeto cultural ya que se trata de un entorno/ambiente construido por la sociedad, con una historia fechada y documentada y con diferentes usos dados a los largo de esa historia.

Al "Aconcagua" llegan todos años visitantes de diversos países "a alcanzar la cima", o al menos intentarlo, aún a riesgo de la propia vida. Se trata así de un paisaje cultural, con valores simbólicos determinados y legitimados a partir de la relación que establecen los agentes que allí intervienen con el espacio físico en el que se encuentran. Nuevamente el paisaje es fetichizado, convertido en un objeto que tiene valor en si mismo, el significado de "el cerro más alto de América" será percibido y clasificado de formas diferentes por los diferentes agentes y así cosificado. El Cerro Aconcagua impone condicionamientos de orden natural, ya que se trata de un lugar inhóspito, y no todas las personas tienen la salud o el estado físico necesario para estar allí, no obstante las modificaciones y alteraciones que éstas han ido realizando en el paisaje para poder asentarse allí de manera no estable: se han construido diferentes tipos de refugios, se han establecido sitios específicos para campamentos, previa labor de nivelaje del suelo, causando deterioro en el paisaje. Deterioro también causado por las distintas especies de basura producidas en el lugar.

Según a informado la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial más de 120.000 visitantes se registraron en el Centro de Informes desde su apertura, mientras que ingresaron 30.000 turistas a la Laguna de Horcones. El número de andinistas ascendió a 3.144, casi 10% más que la temporada anterior.

Además se informó que se registraron 120.000 turistas en el Centro de Informes Alfredo Magnani desde su apertura, el 20 de noviembre de 2017. A su vez, 30.000 personas ingresaron a la Laguna de Horcones para recorrer el Circuito Interpretativo, el cual sigue habilitado todo el año, si las condiciones meteorológicas lo permiten.

También se produjo un aumento en el número de andinistas, del 9,97% respecto al año anterior. Esto reafirma el cambio de tendencia iniciado la temporada pasada, que mantenía una caída sostenida en el ingreso para ascenso desde 2007-2008 y acumula un crecimiento de 12,69% respecto de la temporada 2015-2016.

En el afán de poder tomar conocimiento de los fondos que se recaudan y de su destino es que elevamos hoy para consideración del H. Senado el presente proyecto.

Por estas razones y las que oportunamente se expondrán, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Pedido de Informes.

Ciudad de Mendoza, 11 de marzo de 2019.-

GUILLERMO AMSTUTZ

XIII
SOBRE TABLAS SE APRUEBAN
TRES PROYECTOS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 72500, con modificaciones; 72475 y 72476.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 72475 y 72476, es el que figura en puntos 14 y 15, respectivamente de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular los pedidos de informes y resolución contenidos en los mencionados expedientes.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán. (Ver Apéndices Nros. 6, 7 y 8).

XIV
DECLARACION DE INTERES
DE LA H. CAMARA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde el turno al bloque MASFE.

Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 72467.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 72467, con modificaciones.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72467, es el que figura en punto 7 de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular el proyecto de resolución, con modificaciones obrantes en Secretaría, contenido en el mencionado expediente.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará. **(Ver Apéndice N° 9)**.

XV DECLARACION DE INTERES DE LA H. CAMARA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde el turno al bloque PRO.

Tiene la palabra la señora senadora Cecilia Páez.

SRA. PÁEZ (PRO) – Señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 72478.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 72478.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72478, es el que figura en punto 17 de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular el proyecto de resolución contenido en el mencionado expediente.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará. **(Ver Apéndice N° 10)**.

XVI ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde el turno al bloque Unidad Ciudadana.

Tiene la palabra la señora senadora Natalia Vicencio.

SRA. VICENCIO (UC) – Señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas de los expedientes 72495; 72496, con modificaciones; y 72489.

En esto, por ahí, quería agregar en este último pedido de informes, que habíamos estado también hablándolo en la Labor, más allá de la contestación por escrito sobre esta situación que está viviendo esta comunidad educativa que, de verdad, atenta ante la calidad educativa de los chicos y el trabajo digno de los docentes, es que pudiéramos hacer las gestiones correspondientes, entendiendo que esa escuela tiene riesgo de derrumbe y que no se va a poder dictar clases ahí; pero que podamos garantizar, en otra institución educativa, los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Caroglio.

SRA. CAROGLIO (UCR) – Señor presidente, es para comunicarles que en el día de la fecha he tomado contacto con la Dirección General de Escuelas, atento a lo que hemos trabajado ayer en la Comisión de Educación con respecto a la Escuela Cicchitti, y es para informarles que está todo organizado, más allá de la situación grave que es una escuela, como es la Escuela Cicchitti, que es grande y que realmente está con un problema grave de infraestructura. Se ha decidido, a los alumnos, moverlos a la Escuela Verdaguer; que está a dos kilómetros de la Escuela Cicchitti.

Con respecto al medio de movilidad se va a trasladar hasta el primero de abril a los alumnos con transporte escolar, que va a proveer la Dirección General de Escuelas; luego del primero de abril se va a trabajar con Mendotran, para que haga un recorrido acotado con los alumnos de la escuela, y que puedan viajar los alumnos que así lo necesiten con el boleto estudiantil. Entonces, estaría cubierta la necesidad del transporte; eso por un lado.

Por otro lado, se han alquilado dos aulas portantes, que van a estar en esta semana ya instaladas con el tema del frío y del calor, son dos aulas portantes que son necesarias, porque los chicos en el turno mañana en la Escuela Verdaguer, siguen compartiendo escuela con los alumnos de la Escuela Verdaguer; en el turno tarde ésta problemática no existe porque está toda la Escuela Verdaguer para que los alumnos la puedan utilizar.

O sea que la idea es, que los alumnos puedan moverse con el transporte, después del primero de abril, digamos en una zona acotada, para que aquellos alumnos que lo necesitan tengan la posibilidad, a través del Mendotran, de moverse y de llegar a la escuela, y de esta manera cubrir la situación que se está desarrollando en esta escuela que tiene sesenta años de construcción y que lleva muchísimos años de problemática de infraestructura.

Esto lo quería aclarar porque ayer en la Comisión de Educación vinieron dos mamás, y me parecía importante hoy traer la información a las integrantes de la Comisión de Educación para ir aclarando un poco la situación.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Abraham.

SR. ABRAHAM (UC) – Señor presidente, mire, escuché las palabras de la senadora opinante, la Escuela Verdaguer está bastante más lejos y con problemas, si se quiere, de transporte por la zona donde están; entonces, escucho el tema de transporte y creo que en primer lugar los padres están solicitando que los chicos puedan ir a escuelas más cercanas que hay en la zona, como la Escuela Adolfo Calle, hay distintas escuelas en el sector.

Y por otro lado, si hubiera que llegar a un mecanismo de transporte de los chicos después del primero de abril, como es una matrícula si bien amplia, pero es un sector acotado, que a esos chicos se les permita darle un abono subsidiado que sea gratis, porque sería un hecho imprevisto para los niños y los padres, sobre todo de esos niños, de tener que trasladarlos a otra escuela. Parece poco un abono estudiantil, pero en la economía actual de una familia resulta ser mucho. Entonces, más allá de la información que nos da la senadora, de poder hacer estas gestiones, o si se los puede llevar a una escuela más cercana, o la posibilidad de subsidiarles a esos niños, que realmente lo necesiten, el boleto en su totalidad.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente, sí vamos a hacer las gestiones, ya el grupo de Educación comenzó a hacerlas para poder solucionar, y vamos a acompañar los tres proyectos correspondientes de informe, e incluso, en común acuerdo quedamos que el informe sobre el decreto va a tomar los últimos cinco años, por eso debe ir con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el estado parlamentario de los expedientes 72495 y el 72496.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenido en los expedientes 72495 y 72496 es el siguiente:

E72495

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art. 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Director de la Dirección General de Escuelas, se garantice el pleno cumplimiento de los derechos de libertad de convicciones éticas, pensamiento, consciencia, religión y cultura; derecho a la libertad de expresión y acceso a la información, derecho a la participación, asociación y reunión de niños, niñas y adolescentes expresados en la Constitución Nacional Argentina y en sus Tratados Internacionales con jerarquía constitucional.

Art. 2º: Informar pública y formalmente a las instituciones educativas (directivos, docentes y estudiantes) que es un derecho reconocido por la Constitución Nacional, la libertad de expresión y de convicciones éticas, políticas y de cualquier índole. Siendo inconstitucional la prohibición o "sugerencia de no utilización" de simbología perteneciente a la identidad e interés superior del niño, niña y adolescente.

Art. 3º: De Forma.

NATALIA VICENCIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Director de la Dirección General de Escuela, se garantice el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes expresados en la Constitución Nacional Argentina y en sus Tratados Internacionales con jerarquía constitucional.

A partir de las declaraciones de público conocimiento expresadas por el Director de la DGE, Jaime Correas, en diversos medios de comunicación que generaron confusión a la comunidad educativa con respecto a la utilización o no de "pañuelos verdes y celestes". Y teniendo en cuenta que la prohibición o sugerencia de no uso de dichos símbolos afecta la garantía de los derechos expresados en la Convención sobre los Derechos del Niño (Ley N° 23.849 y artículo 99 de la Constitución Nacional), la cual establece:

Ley N° 23.849 - Convención sobre los Derechos del Niño.

..."respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales"

..."garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares"

..."garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño"

"El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño"

..."el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión"

..."los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas."

Se considera fundamental que se asuma la responsabilidad del Poder Ejecutivo de garantizar el pleno ejercicio de los derechos mencionados con anterioridad y se esclarezca públicamente la situación en los establecimientos educativos, tanto a directivos como a docentes y estudiantes.

Por lo expuesto es que solicito que se apruebe este proyecto de resolución.

NATALIA VICENCIO

E72496
PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía informe sobre diversos puntos relacionados al Decreto N° 267/19, en el cual se dispone otorgar un subsidio de treinta y tres millones de pesos (\$33.000.000) a la Fundación ProMendoza y con cargo a rendir cuentas a los 90 días. Por lo tanto se desea conocer:

- La caracterización en detalle por finalidad de dicho monto.
- Objetivos específicos que se buscan alcanzar con el subsidio entregado.
- Informes económicos , en donde se detalle la entrega de financiamiento provincial, su periodicidad y los resultados obtenidos durante el periodo 2017-2019 por la Fundación ProMendoza .

Artículo 2º: De forma.

NATALIA VICENCIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente pedido de informe tiene el objetivo de esclarecer la entrega de un subsidio de treinta y tres millones de pesos (\$33.000.000) por parte del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía hacia la Fundación ProMendoza.

Dicho subsidio se entregó mediante el Decreto N° 267/19 publicado en el Boletín Oficial del 19 de Febrero del corriente año.

Teniendo en cuenta que no hay información acerca de los objetivos que fundamentan la entrega de dicho subsidio por parte del Estado Provincial a la Fundación ProMendoza, es que precisamos esclarecer algunos puntos referidos al otorgamiento y adquisición de dicho subsidio.

Así también se considera necesario la solicitud de informes económicos que detallen el uso del financiamiento entregado año tras año por el Gobierno Provincial y los resultados concretos que de este se desprenden.

Por lo expuesto, y a fin de clarificar esta situación es que solicitamos que se apruebe este pedido de informe.

NATALIA VICENCIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas de estos dos expedientes mencionados y el 72489.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72489 es el que figura en punto 25 de Asuntos Entrados.

XVII SOBRE TABLAS SE APRUEBAN TRES PROYECTOS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular los proyectos de resolución e informe con las modificaciones del 72496.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndices Nros. 11, 12 y 13).

XVIII SOBRE TABLAS SE APRUEBAN SEIS PROYECTOS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Bloque Unión Cívica Radical. Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 72459; 72468; 72469; 72484; 72492 y 72487.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 72459; 72468; 72469; 72484; 72492 y 72487.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 72459; 72468; 72469; 72484; 72492 y 72487, es el que figura en puntos 6, 8, 9, 22, 28 y 24 respectivamente de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Por favor, enuncie de qué se trata el expediente 72487.

Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente, es la declaración y la distinción del doctor Oscar Luis López, que es un importante científico investigador y estará en la Legislatura el día viernes, e incluso es mendocino, pero sus investigaciones han trascendido las fronteras argentinas.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular los mencionados expedientes.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndices Nros. 14, 15, 16, 17, 18 y 19**).

XIX ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Bloque Partido Justicialista.

Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señor presidente, ¿al final no sé qué me contestaron con el pedido de informe?

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Diríjase a la Presidencia, senadora.

SRA. FADEL (PJ) – Perdón, señor presidente.

Lo que pasa es que hemos sido benevolentes, entonces, estoy intentando de que sean benevolentes.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - ¿Respecto, a qué?

SRA. FADEL (PJ) - A un pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Bueno, usted, enúncielo y vemos dónde está.

SRA. FADEL (PJ) – Bueno, el 72493; 72494; 72455; 72473; 72474; 72477 y el 72480.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Camiolo.

SRA. CAMIOLO (PJ) – Señor presidente, era justamente, sí, para hacer un pedido de informe in voce, porque hemos tomado conocimiento en la tarde de ayer, con respecto...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - ...Senadora, enseguida le doy la palabra.

Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) - Señor presidente, vamos a solicitar que se aprueben el 72493; 72473; 72474...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – No, no, no, perdón, empecemos de nuevo.

SRA. GARCIA (UCR) – Vamos a solicitar que se aprueben el 72493; el 72473; el 72474; el 72477; el 72480. Y que vayan a comisión el 72455 y el 72494.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Sat.

SR. SAT (PJ) – Señor presidente, por lo que veo y lo que nombra la senadora García, el pedido de informes que hemos presentado 72494, es básicamente sobre un tema que hemos venido solicitando hace tiempo, también lo ha hecho el senador Romano, que tiene que ver con el gasto y la ejecución en la partida presupuestaria y destinado a la publicidad.

La verdad, que consideramos sumamente importante, un gobierno que habla tanto de la transparencia de la ejecución presupuestaria, de mostrar de cara a la sociedad de cómo gasta y cómo lleva adelante el gasto público, nos parece una falta de respeto hacia a la oposición y hacia la ciudadanía no mostrar cómo se ejecuta dicho gasto. Sumado a esto, todos sabemos que durante el mes de enero -si no me equivoco- hubo un refuerzo de partida a los 1000 millones de pesos destinados, que creo que fue en un 50 por ciento más.

Así que, creo que es momento, y más en un proceso y un año electoral, creo que es importante de cara a la ciudadanía y de cara a la cantidad de ministerios y programas que se les está recorriendo al Presupuesto, considero que es importante que podamos analizar, ver, estudiar y poder saber qué se hace con este dinero, y a quién se destina este dinero.

Entonces, pido que se reconsidere el planteo del bloque oficialista, a ver si se puede de una vez por todas poder aprobar este pedido informes y que el Ejecutivo dé respuesta de esta situación.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Mauricio Romano. Marcelo, Perdón.

-El señor presidente confunde el nombre del señor senador Marcelo Romano por Mauricio.

SR. ROMANO (PFP) – Señor presidente, me hace acordar a un acto de la Unión Cívica Radical, cuando dijo Enrique Iglesias, subió Roberto Iglesias, y después le pedían “cantate una” ¿Se acuerda?

Señor presidente, lamentablemente esto no es gracioso lo que voy a decir ahora. Hace mucho tiempo que venimos pidiendo que el gobierno nos explique en qué se gasta los 1000 millones de publicidad oficial; 1000 millones que es una cifra superior a la que gastó el gobernador Pérez, es una cifra superior a la que gastó Jaque, y es una cifra mayor a la que gastó Cobos, y así sucesivamente; nunca en la historia de Mendoza un gobierno “invirtió” -entre comillas- tanta plata en publicidad oficial, y el gravísimo problema de esto es que, desde que la información comenzó a tener precio la verdad quedó relegada, vemos constantemente que los medios de comunicación, sobre todo los grandes medios de comunicación no reflejan la realidad de lo que está sucediendo en Mendoza.

Y el otro tema, dentro de este informe que está pidiendo la oposición a gritos a un gobierno que dice ser transparente y austero, en esto no está siendo ni transparente, ni está siendo austero. El decreto 6, del año 2019, del 3 de enero, destina una partida que estaba según nos han dicho, porque acá es según nos han dicho porque no nos mandan nada, era del transporte casi 500 millones, su-

mado a los 1000 millones del año pasado ¿No? que no nos explican. Y dentro de este entuerto, hay otro gran negocio, que son los carteles, y acá existe lo que técnicamente se denomina “inversión de la carga de la prueba” ¿Es verdad que la que imprime los carteles o la empresa que imprime los carteles de las lonas de “doná sangre”, “doná leche materna” , “Casino”, es la esposa de alguno de los dueños de los carteles?, ¿es verdad que son diez las empresas que tienen el negocio de los carteles?

“Inversión de la Carga de la Prueba”, significa, que son ustedes los que nos tienen que demostrar que es mentira que hay un tráfico de influencia y, por ende, corrupción en la publicidad oficial. Cuando se habló de Lobesia, eran 150 millones los que necesitaba el Gobierno para ayudar a los productores, no se lo dieron; y sin embargo, se gastaron diez veces más en los medios de comunicación. Hay una ley del año '97 que exige que ustedes cada dos meses le tienen que mandar a la señora Montero y al señor Parés, un informe determinado de dónde se gasta, por qué se gasta, en qué se gasta; y si es una agencia por qué se contrató esa y no otras; y si los medios de comunicación, y esto le va a interesar al periodismo, cómo están las relaciones laborales de los periodistas con esos medios de comunicación, si le deben algún sueldito, si los están limpiando como en algún medio que hemos escuchado por ahí. Todo eso, si se cumpliera la ley y si este Gobierno cumpliera la ley, estaríamos todos protegidos.

Entonces, no solamente voy a apoyar al senador Sat en este nuevo pedido, sino que en tiempos electorales -más que en otros tiempos- es necesario que ustedes demuestren que en la publicidad oficial no hay corrupción y que no hay diez empresas en la mafia de lo que se denomina “Los carteles”, que se están llevando muchos millones de los mendocinos; de lo contrario, si no nos dan la información, nos están dando la razón de que ustedes tienen algo que ocultar.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 72493.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72493, es el siguiente:

E72493

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Hacienda y Finanzas y/o a la autoridad de aplicación de la Ley N° 9.006, remita informe detallado, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Cámara, sobre su ejecución respecto a los beneficiarios del “Régimen de Estabilidad Fiscal previsto por Ley Nacional n° 27.264”, al que la provincia adhirió, indicando razón social y monto del beneficio.

Art. 2º: De forma.

JUAN GANTUS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de pedido de informe tiene por objeto solicitar al Ministerio de Hacienda y Finanzas y/o a la autoridad de aplicación de la Ley N° 9.006, remita informe detallado, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Cámara, sobre su ejecución respecto a los beneficiarios del “Régimen de Estabilidad Fiscal previsto por Ley Nacional n° 27.264”, al que la provincia adhirió, indicando razón social y monto del beneficio.

Por Ley n° 9.006 (B.O. 11-10-17), Mendoza adhirió al “Régimen de Estabilidad Fiscal previsto por Ley Nacional n° 27.264”, para sujetos que se encuadren dentro de la categoría de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, según los términos del artículo 1° de la Ley n° 25.300 y sus normas complementarias.

Que en el artículo 2° de la ley provincial establece que el citado beneficio comprenderá exclusivamente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos, por el período 01/07/16 a 31/12/18, y solo en la medida que los beneficiarios cumplan la totalidad de los requisitos previstos por la Ley n° 27.264.

Considerando que el plazo de beneficio ha vencido, es oportuno que esta Cámara cuente con la información pertinente respecto al objeto establecido por la norma provincial en su artículo 3°.

Por lo expuesto solicito a la Honorable Cámara dar tratamiento al presente Proyecto.

Mendoza, 08 de marzo de 2019.-

JUAN GANTUS

XX
SOBRE TABLAS SE APRUEBAN
CINCO PROYECTOS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 72493; 72473; 72474; 72477 y 72480.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes: 72473; 72474; 72477 y 72480, es el que figura en puntos 12, 13, 16 y 19 respectivamente de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán. (Ver Apéndices Nros. 20, 21, 22, 23 y 24).

XXI ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 72494.

Se va votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72494, es el siguiente:

E72494 PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza y por su intermedio a los organismos comprendidos en el Artículo 1 de la Ley N° 6496, a remitir los informes establecidos en dicha norma legal, que al día de la fecha no han sido presentados a esta H. Cámara.

Art. 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza informe cuales son los motivos de que no se hayan presentado los informes en los plazos y formas y plazos prescriptos por la Ley Provincial N° 6496.

Art. 3º - De forma

MAURICIO SAT

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informes tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, y por su intermedio a los organismos comprendidos en el Artículo 1º de la Ley N° 6496; remitir los informes establecidos que dicha norma legal determina y que al día de la fecha no han sido presentados a esta H. Cámara.

El artículo 1º de la mencionada ley, establece que a partir de su sanción, la administración central, los organismos descentralizados y empresas estatales o con mayoría accionaria estatal de la provincia de Mendoza, deberán presentar en forma bimestral y producido el vencimiento en el término de los siguientes diez (10) días, un informe acerca de los gastos de publicidad, promoción, donación y/o subsidios realizados durante ese periodo, ante cada una de las cámaras legislativas.

Contemplando la incorporación del Artículo 82 de la Ley Provincial 8.701, Ley de Presupuesto del año 2014 y el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nro. 155/14 plantean como información complementaria un anexo, a presentar en el momento de rendición de los gastos en publicidad, un informe detallado "Publicidad y Propaganda" por proveedor, Unidad Organizativa, Jurisdicción y Financiamiento, para la Administración Central, Entes Autárquicos y Organismos Descentralizados. El Art. 82 de la Ley 8.701 plantea que la información debe ser comunicada en forma cuatrimestral y el Decreto 155/14 mensual, remitiéndose por mes vencido entre el 1 y 10 del periodo siguiente.

El último informe que ingresó al Senado por parte del Instituto Provincial de Juegos y Casinos de Mendoza, y que es posible consultar por sistema, fue el 25 de octubre de 2018. El informe correspondía hasta Agosto del 2018.

El último informe que ingresó al Senado por parte de la Contaduría General de la Provincia, y que es posible consultar por sistema, fue el 4 de julio del 2018. El informe era del año 2017.

El último informe que ingresó al Senado por parte del EPRE, y que es posible consultar por sistema, fue el 22 de noviembre de 2018. El informe correspondía al período de Mayo a Julio de 2018.

Por ello, solicito a mis pares que me acompañen con su voto afirmativo para la aprobación del presente Pedido de Informes.

Mendoza, 7 de marzo de 2019

MAURICIO SAT

XXII
SOBRE TABLAS RECHAZADO
Y GIRO A COMISION

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 72494.

-Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Resulta rechazado.

En consideración el giro a Comisión de Hacienda y Presupuesto del expediente 72494.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el giro a Comisiones del expediente 72455.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

XXIII MOCION

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Camiolo.

SRA. CAMIOLO (PJ) – Señor presidente, es para pedir in voce. Solicitar un pedido de informes, con respecto a la entrega de medicación especial para las personas que tienen tratamientos especiales crónicos de la OSEP.

Hemos recibido la denuncia de un ciudadano, particularmente de Malargüe en el día de ayer, que en el mes de diciembre presentó los papeles y todavía a marzo de 2019, no ha recibido respuesta; no tiene la medicación e incluso uno de los funcionarios que lo atendió le dijo: “Por uno o dos días que se retrase la medicación no te vas a morir”. Creo que es un agravio, no se puede jugar con la salud de los pacientes. Y, aquí, por haber trabajado en una de las delegaciones de OSEP, no haciendo una defensa a las delegaciones, sino a una realidad que ocurre continuamente y es que, a veces, al estar alejados de los departamentos más periféricos de la Provincia, no reciben la respuesta oportuna y son los empleados locales los que tienen que salir a responder y a veces no en las mejores condiciones.

Entonces, yo quisiera que primeramente para resolver la cuestión de salud se pueda responder este pedido de informes; y también para alivianar los problemas sociales que luego ocurren entre vecinos, porque por la cercanía, todos nos conocemos en aquél lugar, y que no ocurran nuevamente problemas entre los administrativos o los funcionarios que reciben al paciente y los pacientes que también realmente están afectados por su salud.

El articulado versa: “Solicitar a la OSEP informe sobre los siguientes puntos: a) Protocolo de entrega de medicación de planes especiales. b) El plazo que transcurre en promedio desde el inicio del trámite hasta que se efectiviza la entrega de la medicación al paciente. c) la cantidad de denuncias recibidas por retardo en la entrega de medicación de planes especiales de 2019, si las hubiera.

Artículo 2º, de forma.

En realidad también creo que puede ser una herramienta oportuna para las mismas delegaciones, que a veces, esos 400, 450 kilómetros que tienen de distancia con OSEP Central, se agigantan mucho más que las cinco horas, que son, realmente, de viaje, lo que nos separa.

Así es que, me parece dar respuesta a los afiliados, pero también dar herramientas a las delegaciones que están más lejos de la OSEP Central.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente, habíamos acordado este proyecto, así que vamos a apoyar.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) – Señor presidente, la verdad es que escuchándola a la senadora, estábamos trabajando, nosotras también, en armar un proyecto por esta situación, y pedir si se le puede agregar otro inciso que diga: “qué medicación se cobra en los planes especiales”, porque hace dos años que no se cobraba ningún medicamento que era de plan especial que entregaba la OSEP.

El plan especial es el parte que va a la farmacia, con un 70 por ciento de descuento, y hay otra parte de los planes especiales que lo entrega la delegación sin costo.

Hoy está con un costo, esos medicamentos; por ejemplo: azatioprina, que hace dos años empezó con un costo de 170 pesos; hoy, esos afiliados que están necesitando esa medicación están pagando 570 pesos. Entonces, saber el porqué cambió esa metodología en los planes especiales.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – La senadora Ana Sevilla ha pedido incorporar en el artículo 1º, un inciso más.

Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente, lo que no comprendí, porque el resto del proyecto sí lo leímos, es si es respecto a la misma medicación, que es para HIV, de ...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – De todos los planes.

Esta Presidencia dispone de un cuarto intermedio de un minuto en sus bancas.

-Así se hace a la hora 11.52.

-A la hora 11.54 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) - Señor presidente, nada presidente, ya prepararemos otro ¿Qué quiere que le diga? Me duele que no tengan la sensibilidad para la gente que necesita la medicación y no aprueben un pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Marcelo Romano.

SR. ROMANO (PFP) - Señor presidente, es para hacer un pedido in voce...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Señor senador, todavía no hemos aprobado.

Tiene la palabra la señora senadora Daniela García.

SRA. GARCÍA (UCR) - Señor presidente, es para solicitarle que aprobemos el Pedido de Informe de la senadora Camiolo, y solicitarle a la senadora que lo haga, para la próxima sesión, por

escrito, para que tengamos un detalle exhaustivo de lo que está solicitando. Porque uno es un programa muy específico y el otro va, como decía, a todos los programas especiales.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto in voce de la senadora Camiolo.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el proyecto de pedido de informe contenido en el mencionado expediente.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. **(Ver Apéndice N° 25).**

XXIV MOCION

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Marcelo Romano.

SR. ROMANO (PFP) – Señor presidente, el pedido in voce es un proyecto de resolución solicitando información y, en este caso, invitando al Secretario de Cultura, al señor Gareca, para que nos explique qué sucedió en el último Carrusel Vendimial; donde dos símbolos del legado cultural de Mendoza como son la Virgen de la Carrodilla y los gauchos, fueron relegados en el Carrusel y obligados a desfilar cuando ya, prácticamente, no había ni público, ni autoridades en el palco Oficial.

Este conjunto de costumbres; ritos; que pasan de generación en generación, son parte, como dije recién, del legado cultural; si este Gobierno tiene la intención de modificar ese legado cultural, necesitamos que vengan y nos expliquen las razones, es una situación que no podemos dejar pasar y que vamos a ir hasta las últimas consecuencias. Que nos expliquen cuáles fueron las motivaciones de los que organizan el Carrusel, de tener esta discrecionalidad en contra de dos símbolos culturales de la historia de Mendoza. Ese es uno de los proyectos in voce.

El segundo proyecto in voce, es reiterar un proyecto, también pedido de informe, que el poderío que tiene en las comisiones el oficialismo hizo fracasar, que está relacionado con las acciones que tomaron las autoridades del Ministerio de Seguridad, cuando el dueño del Tirolés, les comunicó que, la persona que está imputada por el homicidio de las mujeres israelíes, había comprado cuarenta armas.

En ocasión de una conferencia de prensa con distintos medios de comunicación, entre ellos un video de Canal 9 de Mendoza, el dueño El Tirolés, dijo que tenía “amigos en el Gobierno” y que como corresponde, había informado en tiempo y forma, que una persona, cuyas características le llamaban poderosamente la atención, se había hecho de muchas armas; como sabemos, y como todo Mendoza es testigo, el caso terminó con dos homicidios y, de importancia se considera que las per-

sonas que fueron informadas por este particular, nos vengan y nos expliquen qué medidas tomaron después que se hicieron de estos datos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) - Señor presidente, es para apoyar desde nuestro Bloque los dos proyectos in voce que ha hecho el senador preopinante; sobre todo lo que ha pasado este fin de semana, ¿No? un nuevo escándalo en Cultura; parecía que la última Vendimia de esta gestión iba a ser un éxito y empezó con un afiche plagiado, y termina con desconocer las tradiciones de un pueblo que lleva más de 50 años de Vendimia, y sobre todo, después, siguiendo una polémica con la Federación Gaucha. La verdad que, inclusive, estaba leyendo una de las notas que pone el tilde el Secretario de Cultura, diciendo: “Es una Federación que recibe subsidio”. Como que si recibiera subsidio, no puede quejarse o tiene que hacer lo que el Gobierno diga, y no respetar. Y sobre todo lo que ha pasado ¿no? en las redes, porque a veces los medios no terminan de reflejar lo que pasa, pero hoy los canales de información que son redes sociales, muestran el descontento de la población en esta soberbia actitud, en este desprecio que se le hizo a la Federación Gaucha, más allá del desprecio que obviamente tuvo la Virgen de la Carrodilla, que quienes somos creyentes y profesamos la fe católica, nos hemos sentido muy ofendidos con esta situación.

Yo, la verdad que, el desprecio por lo que somos nunca lo esperé a esta altura del Gobierno, pero bueno, evidentemente sigue sorprendiendo y va a seguir sorprendiendo hasta último momento. Este Secretario, que no se ha prohibido en tener escándalos en su gestión de Cultura ¿no?

Así es que, apoyamos el pedido in voce del senador Romano.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Gantus.

SR. GANTUS (PJ) - Señor presidente, gracias.

Hace dos sesiones atrás, si mal no recuerdo, también habíamos planteado in voce, una invitación al Secretario de Cultura, para que nos explicaran algunos hechos que realmente nos alarmaban.

En esta ocasión, y para ampliar el primero de los pedidos que hizo el senador Romano, ¿si él lo autoriza? Incorporar también, un informe sobre la situación del ECA, sobre todo, cuando tomamos conocimiento de estos 21 millones de pesos que sería el monto que ha ocasionado la pérdida del deterioro de ese monumento; que de hecho, tampoco podemos saber por qué no está funcionando después de cuatro años.

Y agregar también, un informe sobre el accidente que sufrió el Cine Móvil en la provincia de San Luis.

Entonces, si lo autoriza quien hizo la primera solicitud del pedido de informe, del senador Romano, incorporar estos dos puntos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el proyecto in voce, respecto al tema del Carrusel Vendimial.

El otro pedido in voce, senador Romano, como usted mismo reconoce que ya hay otro del mismo contenido; a lo sumo usted puede pedir una preferencia, para no reiterarlo.

Entonces, pongo primero en consideración el tratamiento sobre tablas del primer pedido in voce expresado por el senador Romano.

-Se vota, y dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Resulta rechazado.

En consideración...

¿El número de expediente, lo tiene, el de la preferencia?

SR. ROMANO (PFP) - No.

Bueno, lo hacemos en la próxima oportunidad.

XXV SE ACUMULA EXPEDIENTE

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Corresponde el Periodo de Homenajes.

Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) – Señor presidente, antes de pasar al Periodo de Homenajes, le voy a solicitar la acumulación del expediente 72388, de la senadora Salas y Orts, al expediente 72387 de mi autoría; que los dos proyectos declaran de interés el Encuentro Provincial de Higiene y Seguridad y Medio Ambiente, que se va a realizar en Maipú, ahora en abril.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la acumulación del expediente 72387 al expediente 72388.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. **(Ver Apéndice N° 26)**.

XXVI HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Ahora sí, Periodo de Homenajes.

¿Por qué no me dice todo junto, senadora Sevilla?

Bueno, haga como que usted quiera.

Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) - Señor presidente, bueno, no me dirija, es otro tema este. Si se lo digo junto, me va a decir: “No. Espere, que tengo que poner en consideración esto.”

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Es muy probable.

SRA. SEVILLA (PJ) - ¿Vio?

Mire, he pedido la palabra porque nosotros tenemos una ley, la 5.736, que en su artículo °, dice en cuánto tiempo el Poder Ejecutivo tiene que contestar los pedidos de informes y que puede pedir una prórroga y hubo una modificación, que la autoría fue de una diputada radical, la 8.819, que en su artículo 10, dice que “en casos que se constate reiteraciones del incumplimiento del pedido de informes, se puede denunciar a la Fiscalía de Estado para que se lo multe y se le haga un descuento del bono de sueldo por la multa que se le aplique”.

Por lo tanto, yo le pido -como muchas veces le he pedido- que se me respondan estos pedidos de informes, porque la verdad que ya lo que me queda es ir a que se cumpla esta ley, que es de autoría -como dije- de una diputada radical, mandato cumplido.

El expediente 72..., voy a empezar de los menos a más, para que vean la cantidad de días: el 72322, 35 días, ese está dentro de...

El 72200, 98 días; 71891, está en Coordinación Legislativa desde el 23 de octubre de 2018. ¿Haciendo qué? No sé.

71338, 217 días; el 71201, 257 días; y el 70847, 329 días, casi llegamos a un año.

Y voy por el más nuevito, el 72436, que está desde febrero en Coordinación Legislativa, que tampoco... Eso es lo que me informa el sistema, en Coordinación Legislativa; no sé cuál sería la situación de esos dos expedientes. Por lo tanto, le pido que haga las gestiones necesarias. Y si no, bueno, el próximo paso será denunciar a esos funcionarios que no están cumpliendo con la ley y tendrán la multa de la cual han generado por no cumplir con los pedidos de informes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Agulles.

SR. AGULLES (PJ) – Gracias, señor presidente.

El 13 de marzo se va a conmemorar 115 años de aniversario del Cristo Redentor, que fue erigido en la frontera Argentina-Chilena, como símbolo y garantía de paz entre los pueblos hermanos.

Ayer, en la Comisión de Relaciones Internacionales, MERCOSUR e Integración, tomamos la decisión los senadores que formamos parte de esa comisión y que estuvimos presentes, junto con los asesores, de empezar a trabajar un proyecto de ley para impulsar, como ya se venía haciendo hace algunos años en la Legislatura, de que el Cristo Redentor sea declarado Patrimonio Histórico, Cultural y Religioso de la Humanidad, por la UNESCO.

Ese es el homenaje que quería hacer, e informarle a todos los que les interese trabajar en este proyecto de ley, que la idea es que lo podamos presentar en conjunto para tratarlo en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

SRA. LACOSTE (PJ) – Señor presidente, es para poner en valor la “Vía Violeta” de lo que sucedió el viernes 8 de marzo en conmemoración al Día Internacional de la Mujer. Y nosotras, las que estamos luchando por los derechos de las mujeres, que somos casi todas las mendocinas, decimos que es un día de lucha y que es un día de conmemoración por el Día Internacional de la Mujer trabajadora.

En primer lugar, quiero poner en valor el decreto firmado por el Intendente de Maipú, el N° 258, donde se otorga, se dispone asueto a partir de las 9 para el personal femenino de la Municipalidad de Maipú, para tener un espacio de reflexión, de discusión, y para que puedan asistir también a la gran movilización que hubo este viernes. Gran movilización masiva; multitudinaria de más de veinte mil mujeres que se movilizaron en las calles mendocinas, donde casualmente se llevaba a cabo la Vía Blanca, y donde se produjo en una situación totalmente pacífica, donde las mujeres hermanadas, abrazadas, pedían por sus derechos y seguimos reclamando Justicia; seguimos pidiendo por más empleo; seguimos pidiendo por más Justicia; seguimos pidiendo por que no se avasallen nuestros derechos y sobre todo, seguimos pidiendo que no nos maten.

Quiero poner en valor el trabajo de la mesa: “Ni una menos”, de la Organización; de la Logística de la Prensa, donde es una Mesa de Organización donde hay mujeres de muchas organizaciones sociales políticas, gremiales y hermanadas en una Mesa de Organización, arman y comunican esta movilización que la verdad, que ha sido la más importante de los últimos años. En el tercer paro internacional de mujeres, las mujeres mendocinas pudimos salir a la calle y pudimos seguir visibilizando lo que nos está pasando.

Esperemos que este Gobierno, los próximos y todos los que podemos acceder a las decisiones, y todos los que tengan que tomar decisiones políticas, miren; escuchen, que no se hagan oídos sordos de lo que está pasando con el tema género. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Romano.

SR. ROMANO (PFP) – Señor presidente, en homenaje de este senador sancarlino, es a María Laura Micames, la actual y flamante Reina Nacional de la Vendimia, que representa a la mujer sancarlina. Mi homenaje también a la mujer sancarlina, a una mujer valiente; estoica, más allá de su gracia; su hermosura, no nos olvidemos que San Carlos, significa para Mendoza, un eslabón muy importante de su historia.

Cuando había que agrandar la Patria, y había que ganarle al desierto, hicieron un mangrullo y nos tiraron allá, en el medio de La Pampa y logramos conquistar y domar esos territorios, al lado de esos oficiales, de esa Patria naciente, habían mujeres; al lado de esos arrieros, habían mujeres; al lado de esos agricultores, habían mujeres; esas son las mujeres sancarlinas, las mismas que cuando a San Martín se le ocurrió libertar a medio continente, fue, no solamente le pidió las mulas; les pidió algunos pertrechos, sino que también les pidió sus hombres; sus maridos y sus hijos. Muchas de esas mujeres se quedaron solas al frente de esas pequeñas avanzadas contra el desierto.

Mi homenaje de hoy, no solamente como dije recién, es para nuestra Reina Nacional de la Vendimia, María Laura Micames, sino también para todas las mujeres sancarlinas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente, es muy cortito. Para poder adherir al homenaje que ha hecho la senadora; a fin de que el Día de la Mujer fue para todas nosotras fue muy importante el reconocimiento de la marcha por lo que estamos solicitando, que es un cambio socio-cultural

en nuestra Argentina y el reconocimiento de todos los derechos que aún faltan, y que a nivel político desde el '47 estamos solicitándolos; pero aún falta mucho, son muchas las luchas que les quedan a las mujeres, así que por eso quería adherir.

Por otro lado, quería reconocer que hoy justamente es el Día Nacional del Militante Radical, en función de que se cumple nuevamente y que coincide con el natalicio del Doctor Raúl Alfonsín, nuestro Padre de la Democracia y quien nos enseñara a fortalecernos como República, con honestidad, con sencillez y con todos los valores de la ética que tenía el Doctor Raúl Alfonsín.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Páez.

SRA. PAEZ (PRO) – Señor presidente, es para adherir en todos sus términos a lo vertido por las senadoras preopinantes Lacoste y García.

Decirles que en el Día Internacional de la Mujer, participamos en un coloquio abierto de mujeres empoderadas de la sociedad mendocina, acompañamos a la señora Vicegobernadora en un homenaje abierto a muchas mujeres a través de ellas, como cabezas visibles en distintos ámbitos de la sociedad mendocina.

También contarles que ayer en la Asamblea Nacional de mi Partido, el PRO, fue presentado el primer Protocolo de Violencia para Prevenir y Erradicar todo tipo de Discriminación y Violencia hacia Mujer en un contexto partidario y va a ser incorporado en la carta nacional de nuestro partido y decirle que este es el mejor Homenaje que se le puede rendir a las mujeres en política. Haciendo uso de las estadísticas que hace poco el Instituto ELA mostró sobre la importancia de hacer visible que en política las mujeres sufrimos todo tipo de discriminación y violencia simbólica, psicológica, no solamente tiene que ser física.

Y contarles, que a partir de una iniciativa de una funcionaria del Poder Judicial vamos a plantear una nueva Vendimia, una Vendimia Sin Reinas, no queremos ser objeto de belleza, ni adulación.

En vistas a estas nuevas elecciones en donde la Ley de Paridad ya está reglamentada y es una realidad, queremos una Vendimia acorde a los nuevos tiempos, una Vendimia que refleje los valores culturales y las tradiciones de los mendocinos y mendocinas. Así que, vamos también por una Vendimia Sin Reinas.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCIA (UCR) – Señor presidente, quería recordar que el día 14 de este mes, ahora el jueves, se va a realizar la IV Asamblea por la Equidad acá en la Legislatura y que se viene realizando desde esta gestión, es la cuarta y la última de la señora Vicegobernadora; así que solicitamos que nos acompañen en la misma, a todos.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Aprovecho también para recordarles que mañana a las 9 hay Asamblea Legislativa.

**XXVII
LICENCIAS**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Licencias.

Por Secretaría se leerán las Licencias.

SRA. SECRETARIA LARA (leyendo): Han solicitado licencia en el día de la fecha los senadores, Diumenjo; Bonarrico; Quesada y Galdeano.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración si se conceden con goce de dieta.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**XXVIII
SON ARRIADAS
LAS BANDERAS**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – No habiendo más asuntos por tratar y agotado el Orden del Día se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Invito a la senadora Contreras y al senador Costarelli a arriar las Banderas nacional y provincial del recinto y al público presente a ponerse de pie.

-Es la hora 12.19

CARREÑO LESPINARD
MARIA GUADALUPE
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO
Jefe
Diario de Sesiones - H. Senado

**XXIX
APENDICE**

(Resoluciones de la H. Cámara)

N° 1

RESOLUCION N° 818

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Girar al Archivo Legislativo los siguientes Exptes.:

72254-Nota de la H. Cámara de Senadores remitiendo Ecuación Financiera Mensual por el periodo octubre 2018.

72259-Nota de la Contaduría General de la Provincia, remitiendo informe referente al Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura según Art. 10 de la Ley 6.694.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 2**RESOLUCION Nº 819**

Visto el Expte. 72136, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Daniela García; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara la labor de la gimnasta mendocina Mía Bodoc Bonfanti, destacada a nivel Nacional, y entregar Diploma de reconocimiento.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 3**RESOLUCION Nº 820**

Visto el Expte. 72146, proyecto de resolución de autoría del Senador Héctor Quevedo; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar distinción de esta H. Cámara al equipo de Futsal del Club Cementista, quienes alcanzaron el Subcampeonato en el Torneo Sudamericano de Clubes de Futsal 2018, que se realizó en Comodoro Rivadavia en noviembre del año 2018.

Art. 2º- Establecer que la distinción referida en el artículo precedente consistirá en la entrega de un diploma y una medalla para cada jugador con la leyenda:

"La Honorable Cámara de Senadores reconoce a..... (nombre del jugador) por la participación en el Torneo Sudamericano de Clubes de Futsal 2018".

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 4

RESOLUCION Nº 821

Visto el Expte. 72162, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Mariana Caroglio; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar distinción de esta Honorable Cámara a la mendocina Zulema Yuma, la que consistirá en la entrega de un diploma enmarcado y un cristal grabado que expresen:

“Por sus grandes logros a lo largo de su vida deportiva”.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 5

RESOLUCION Nº 822

Visto el Expte. 72197, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Adrián Reche y Lucas Quesada; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º- Otorgar distinción de esta H. Cámara al atleta mendocino Fernando Consorte, la que consistirá en un diploma con la frase:

“En reconocimiento a su entrega, esfuerzo y dedicación, y títulos nacionales e internacionales obtenidos en la disciplina deportiva de Windsurf”.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 6

RESOLUCION N° 823

Visto el Expte.72500, proyecto de pedido de informe al Gobierno de la Provincia, a través de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, de autoría del Senador Guillermo Amstutz,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1°- Solicitar al Gobierno de la Provincia que, a través de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, brinde informe respecto de los ingresos originados por las tarifas que se cobran por el ingreso al parque y el ascenso al Cerro Aconcagua, en esta última temporada 2018-2019, y detalle del uso que se ha dado a dichos fondos.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 7

RESOLUCION N° 824

Visto el Expte. 72475, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de autoría del Senador Guillermo Amstutz,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe los siguientes puntos sobre acciones tomadas con respecto al mosquito Aedes Aegypti, transmisor de los virus del Dengue, Chikungunya y Zika:

- a)-Si se ha realizado o se ha pensado realizar alguna campaña en el Departamento Las Heras contra el citado insecto; en cualquier caso informar fecha de la campaña;
- b)-Si se han registrado casos de Dengue, Chikungunya o Zika en la Provincia; indicar en su caso, registro de la cantidad y localidad donde se produjeron; y
- c)-Si existe convenio de colaboración con el mencionado Departamento para la evaluación de la presencia de este insecto.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 8

RESOLUCION Nº 825

Visto el Expte. 72476, proyecto de resolución de autoría del Senador Guillermo Amstutz,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Servicios Públicos en coordinación con Aguas y Saneamiento Mendoza (AYSAM), proceda a realizar a la brevedad, la desobstrucción integral del sistema cloacal del Barrio Estación Espejo del Distrito El Resguardo, Departamento Las Heras.

Art. 2º-Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 9

RESOLUCION Nº 826

Visto el Expte. 72467, proyecto de resolución de autorización del Senador Héctor Bonarrico,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la vigilia “Guardia de las Estrellas” en homenaje a los “Veteranos de Guerra de Malvinas” de nuestra Provincia, que se realizará el día 01 de abril del corriente año en la Municipalidad de Luján de Cuyo a las 23:00 hs., organizada por ese Municipio juntamente con diferentes Asociaciones vinculadas a los Veteranos de Guerra de Malvinas.

Art. 2º- Solicitar al Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el evento mencionado en el artículo precedente.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 10**RESOLUCION N° 827**

Visto el Expte. 72478, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Cecilia Páez,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta H. Cámara la propuesta federal itinerante denominada "Feria Futuro", a realizarse los días jueves 28 y viernes 29 de marzo del corriente año, organizada conjuntamente entre el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación y el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 11**RESOLUCION N° 828**

Visto el Expte. 72495, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Natalia Vicencio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Director General de Escuelas, se garantice el pleno cumplimiento de los derechos de libertad de convicciones éticas, pensamiento, consciencia, religión y cultura; derecho a la libertad de expresión y acceso a la información, dere-

cho a la participación, asociación y reunión de niños, niñas y adolescentes expresados en la Constitución Nacional Argentina y en sus Tratados Internacionales con jerarquía constitucional.

Art. 2º- Informar pública y formalmente a las instituciones educativas (directivos, docentes y estudiantes) que es un derecho reconocido por la Constitución Nacional, la libertad de expresión y de convicciones éticas, políticas y de cualquier índole, siendo inconstitucional la prohibición o "sugerencia de no utilización" de simbología perteneciente a la identidad e interés superior del niño, niña y adolescente.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 12

RESOLUCION Nº 829

Visto el Expte. 72496, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, de autoría de la Senadora Natalia Vicencio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, informe sobre los siguientes puntos relacionados al Decreto Nº 267/19, en el cual se dispone otorgar un subsidio de pesos treinta y tres millones (\$33.000.000) a la Fundación ProMendoza y con cargo a rendir cuentas a los noventa (90) días:

a)-La caracterización en detalle por finalidad de dicho monto.

- b)-Objetivos específicos que se buscan alcanzar con el subsidio entregado.
- c)-Informes económicos, en donde se detalle la entrega de financiamiento provincial, su periodicidad y los resultados obtenidos durante el periodo 2014-2019 por la Fundación ProMendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 13

RESOLUCION Nº 830

Visto el Expte. 72489, proyecto de pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, de autoría de la Senadora Natalia Vicencio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Director General de Escuelas informe los siguientes puntos relacionados al estado de infraestructura en que se encuentra la Escuela Nº 1-243 "Luis Cicchitti" del Departamento Guaymallén:

- a) Condiciones edilicias actuales que motivaron la inhabilitación de la misma para realizar las obras correspondientes;
- b) Documentación a partir de la cual la D.G.E. toma conocimiento de la situación que atraviesa el establecimiento educativo;
- c) Plan de obras de refacción, fecha de inicio y plazo de ejecución de las mismas; y
- d) Presupuesto destinado a dichas obras.

Art. 2º- Solicitar al Director General de Escuelas informe los siguientes puntos relacionados a los estudiantes, docentes y demás actores, afectados por la situación edilicia mencionada en el punto anterior:

- a) Número de estudiantes matriculados y aspirantes para el ciclo 2019;
- b) Criterios de relocalización de los estudiantes y establecimientos destinados a tal fin;
- c) Medidas para garantizar el transporte de los estudiantes hacia los establecimientos designados;
- d) Condiciones edilicias y educativas en que se dictarán las clases: número de estudiantes por aula y por docente, cantidad de docentes con funciones auxiliares, contexto de accesibilidad e integración para estudiantes con discapacidad; y
- e) Situación laboral del personal de la Escuela referida: ejercicio de funciones, percepción de salario y garantía de derechos laborales.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Nº 14

RESOLUCION Nº 831

Visto el Expte. 72459, proyecto de resolución de autoría del Senador Héctor Quevedo,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara a la muestra fotográfica "Imaginario Compartido" que se realizará del 1 al 30 de marzo del corriente año, a partir de las 20:30 hs. en el Museo Máximo Arias, ubicado en el Parque General San Martín, Ciudad de Mendoza, organizado por la Subsecretaría de Cultura de la Provincia.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 15

RESOLUCION Nº 832

Visto el Expte. 72468, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Mariana Caroglio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la Feria Provincial de Ciencias, Arte, Tecnología y Deporte, a realizarse durante el corriente año en la Provincia, organizada por la Dirección de Educación Técnica y Trabajo de la Dirección General de Escuelas.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 16

RESOLUCION N° 833

Visto el Expte. 72469, proyecto de declaración de autoría de las Senadoras Gladys Ruiz y Laura Contreras,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A :

Artículo 1º- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, firme un convenio con el Gobierno de la Provincia del Neuquén, permitiendo la libre circulación de ambulancias y posterior atención de pacientes desde el Departamento Malargüe, especialmente de su zona Sur, hacia las instituciones hospitalarias dependientes de la vecina Provincia.

Art. 2º- Que vería con agrado que en los términos del acuerdo mencionado en el artículo precedente, se incluya la condición que las unidades de traslado (ambulancias) cuenten con los respectivos seguros, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 17

RESOLUCION N° 834

Visto el Expte. 72484, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Adrián Reche y Lucas Quesada,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de este Honorable Cuerpo el curso de posgrado de “Especialización en Derecho y Gestión Ambiental y de Aguas”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, en cuyas instalaciones se llevará a cabo, iniciado el día 7 de marzo del corriente año, con una duración de 18 meses, y una carga horaria de 390 horas.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 18

RESOLUCION Nº 835

Visto el Expte. 72492, proyecto de resolución de autoría de las Senadoras Gladys Ruíz y Laura Contreras,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara, la presentación de la Escuela Internacional de Física de Astropartículas, que se realizó del 01 al 09 de marzo del corriente año, en el Centro de Convenciones Thesaurus de la Ciudad de Malargüe.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 19

RESOLUCION N° 836

Visto el Expte. 72487, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Mariana Caroglio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Otorgar distinción de esta Honorable Cámara al Doctor Oscar Luis López, por su notable labor profesional, científica y de investigación a lo largo de su carrera.

Art. 2°- Establecer que la distinción mencionada en el artículo precedente debe consistir en la entrega de un diploma enmarcado.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 20**RESOLUCION N° 837**

Visto el Expte. 72493, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Hacienda y Finanzas, de autoría del Senador Juan Gantus,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Finanzas y/o a la autoridad de aplicación de la Ley N° 9.006, remita informe detallado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta H. Cámara, sobre su ejecución respecto a los beneficiarios del “Régimen de Estabilidad Fiscal previsto por Ley Nacional N° 27.264”, al que la Provincia adhirió, indicando razón social y monto del beneficio.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 21**RESOLUCION N° 838**

Visto el Expte.72473, proyecto de pedido de informe al Director General de Obra Social de Empleados Públicos –OSEP-, de autoría del Senador Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Director General de la Obra Social de Empleados Públicos, Lic. Sergio Vergara, toda la información necesaria para conocer la situación de los descuentos en los siguientes medicamentos, en el mes de marzo de 2018 y al día 1 marzo del corriente año:

- a)-Enalapril;
- b)-Losartan;
- c)-Pelmisartan;
- d)-Rosuvastatina;
- e)-Levotiroxina;
- f)-Píldoras anticonceptivas; y
- g)-Metformina;

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 22

RESOLUCION Nº 839

Visto el Expte.72474, proyecto de pedido de informe al Director General de Escuelas, de autoría del Senador Samuel Barcudí,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Director General de Escuelas Lic. Jaime Correas, exponga de manera detallada el estado actual de las escuelas del Sur mendocino, la inversión realizada en las mismas y las obras planificadas para el corriente año, según los siguientes puntos:

- a)-Presupuesto global de la D.G.E.;
- b)-Porcentaje del presupuesto destinado al Departamento San Rafael;
- c)-Distintas obras, arreglos, e inversiones en general que se hicieron durante el año 2018, discriminando escuelas y monto por escuela;
- d)-Inversiones planificadas para el año 2019, discriminando escuelas y finalidad de la inversión; y
- e)-Obras realizadas en el año 2019, discriminando entre escuelas, monto invertido por escuela y obra realizada.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 23

RESOLUCION Nº 840

Visto el Expte. 72477, proyecto de resolución de autoría del Senador Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Jornada de Capacitación, Diseño Universal y Planificación Diversificada “Educación Inclusiva Haciendo posible la atención a la

diversidad”, a cargo de la Unidad Curricular de Definición Institucional Educación Inclusiva de la Dirección General de Escuelas, a realizarse el día 16 de marzo del corriente año.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 24

RESOLUCION Nº 841

Visto el Expte.72480, proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo a través del Ente de Movilidad Provincial, de autoría del Senador Mauricio Sat,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ente de Movilidad Provincial detalle lo siguiente:

a)-En relación a la conformación del Órgano Consultivo creado por el Art. 25 de la Ley Provincial Nº 7.412, los siguientes puntos:

a1)-Fechas y medios utilizados para realizar la convocatoria de los miembros a conformar el órgano consultivo del E.Mo.P.;

a2)-Listado de miembros convocados, miembros asistentes, ausentes y causa de la inasistencia;

b)-En relación al funcionamiento del Órgano Consultivo creado por el Art. 25 de la Ley Provincial Nº 7.412, los siguientes puntos:

b1)-Detalle de las Actas de reuniones llevadas a cabo por dicho órgano;

- b2)-Transcripción del Orden del Día de las reuniones realizadas;
- b3)-Informes o propuestas elaboradas desde el mencionado órgano.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 25

RESOLUCION N° 842

Vista la moción de viva voz que dio origen al Expte. 72508, proyecto de pedido de informe a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), de autoría de la Senadora Silvina Camiolo,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), informe sobre los siguientes puntos:

- a)-Protocolo de entrega de medicación de planes especiales;
- b)-Plazo que transcurre en promedio desde el inicio del trámite hasta que se efectiviza la entrega de la medicación al paciente; y
- c)-Cantidad de denuncias recibidas por retardo en la entrega de medicación de planes especiales desde el inicio de 2019, si las hubiera.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 26

RESOLUCION Nº 843

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Acumular el Expte. 72388 al Expte. 72387 (proyectos de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara al Encuentro Provincial de Higiene, Seguridad, Medio Ambiente y Salud, a realizarse el día 26 de abril del 2019).

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores